



ORGANISMO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL

**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL  
PROGRAMA DE "INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS  
PÚBLICOS, EDUCATIVO-DEPORTIVA, CAMINOS,  
CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS Y  
VIALIDADES URBANAS" FINANCIADO CON  
RECURSOS DEL**

# **FONMETRO**

**EJERCICIO FISCAL 2020**



**Secretaría  
de Finanzas y  
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Noviembre de 2021





**Secretaría  
de Finanzas y  
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del  
Programa de "Infraestructura en Espacios  
Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos,  
Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades  
Urbanas" Financiado con Recursos del  
FONMETRO

Ejercicio Fiscal 2020

Noviembre de 2021





**Para efectos de esta evaluación, se entenderá por:**

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

**Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

**Beneficiarios:** Población o área de enfoque. En el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

**Evaluación Estratégica del Desempeño:** Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

**Evaluación Externa:** A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

**Evaluador Externo:** Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

**Fondo:** Para esta evaluación será identificado específicamente como FONMETRO.

**FONMETRO:** Fondo Metropolitano



**Fuentes de Información:** Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

**Gasto Federalizado:** Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

**Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

**Indicador de Gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

**Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

**Indicadores de Desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal;

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.



**PAE:** Programa Anual de Evaluación;

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación;

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo;

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

**Población o área de enfoque atendida:** Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

**Población o área de enfoque objetivo:** Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

**Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

**Pp:** Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

**Problema o necesidad:** Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;



**SCOP:** Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

**SFA:** Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos.





## RESUMEN EJECUTIVO

El Fideicomiso del Fondo Metropolitano FONMETRO (por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación), es un instrumento de política presupuestaria mediante el cual se atienden obligaciones del Gobierno Federal, cuya asignación de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades.

Esta asignación, perteneciente al esquema programático presupuestario del Ramo 23 del PEF, se encarga de las provisiones salariales y económicas que, a través del inciso “D” correspondiente al desarrollo regional<sup>1</sup>, se identifica que el Fondo Metropolitano son recursos que se destinan a *“programas y proyectos de infraestructura, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio, para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas”*.

En tal sentido, a través del Programa presupuestario (Pp) de “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán SCOP (por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación) ejecuta los recursos del FONMETRO.

Por ello, durante el ejercicio fiscal 2020 y de acuerdo con la evidencia, a nivel nacional el Fideicomiso del FONMETRO tuvo un recurso disponible de \$ 3,300,000,000.00<sup>2</sup> de pesos, de los cuales, el estado de Michoacán obtuvo un presupuesto aprobado, modificado y ministrado de \$ 445,299,292.20<sup>3</sup> de pesos, del cual se devengó y ejerció el 71.39% correspondiente a \$ 317,907,803.00<sup>4</sup> de pesos, realizando un proyecto relacionado con la construcción de vías de comunicación en el área metropolitana de Morelia, municipio de Michoacán, con fecha programada de conclusión para 2022.

Mediante tales recursos financieros, de acuerdo con el objetivo de impacto del Pp sujeto de evaluación, se contribuye a *mejorar la infraestructura estatal haciéndola suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado*. Además de contribuir con los objetivos de gobierno del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, mediante el eje Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno.

Referente a los resultados, se identifica que el Pp tiene definida una MIR para su operación que contiene los objetivos e Indicadores para medir su desempeño, los cuales, cuentan con una ficha técnica que incluye la información más relevante. Adicionalmente, durante el ejercicio fiscal 2020 la totalidad de las metas programadas en la MIR del Pp reportan un avance de cumplimiento del 100%.

<sup>1</sup> El propósito del Desarrollo Regional es: “impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos, se fortalecerán los mecanismos de coordinación intergubernamental”, asimismo dentro de los rubros que componen el Desarrollo Regional.

<sup>2</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación PEF para el ejercicio fiscal 2020, anexo 20. Ramo 23 Provisiones salariales y económicas. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019)

<sup>3</sup> Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Definitivo Ejercicio Fiscal 2020, Avance Financiero.

<sup>4</sup> Ídem.



Con relación a la MIR federal del FONMETRO, para el periodo 2020 la Entidad Federativa reporta un avance de cumplimiento en sus metas del 100%. Sin embargo, los Indicadores descritos a nivel de Fin, Propósito y tres Componentes, no cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC; situación que en todos caso le compete al nivel federal.

Referente a la estrategia de ejecución, no se tiene evidencia relacionada a un programa institucional derivado de ejercicios de planeación el cual contemple el mediano y/o largo plazo, y tampoco se identifica un diagnóstico situacional que describa la problemática que se pretende atender con la ejecución del Pp que justifique plenamente su intervención. No obstante, el destino de los recursos del FONMETRO durante el periodo 2020 fue el adecuado conforme al objetivo establecido en el Pp, así como con los objetivos establecidos en la normatividad aplicable a este Fondo.

En relación con la operación, la SCOP cuenta con un manual de organización en el cual se identifican los principales procesos para la administración y operación de los recursos, y en donde además, se identifican claramente las actividades señaladas en la MIR del Pp sujeto de evaluación.

Respecto a la cobertura, no se identifica una estrategia que defina y cuantifique a la población y/o área de enfoque (para el caso) potencial, objetivo y atendida, por lo cual, no fue posible calcular el costo efectividad y el costo promedio por beneficiario, ambos solicitados en las preguntas metodológicas de los Términos de Referencia.

Por último, y debido a que no se ha realizado una evaluación con anterioridad al Pp, no se cuenta con recomendaciones ni Aspectos Susceptibles de Mejora que se hayan atendido durante el periodo 2020, por lo que tampoco se tiene establecido un programa de trabajo enfocado a la atención de los ASM.

Una vez realizado el análisis FODA, se identifican las siguientes sugerencias, susceptibles de ser incorporadas a un Programa de Mejora de la Gestión, mediante la incorporación de los ASM:

1. Elaborar y oficializar un Programa Estratégico que contemple la planeación institucional en donde se establezca la Misión y Visión, así como objetivos estratégicos y los Programas mediante los cuales sea posible alcanzar tales objetivos, entre los que se encuentre el Pp sujeto de evaluación, y se incluyan los resultados esperados, así como los indicadores y metas que midan el avance y cumplimiento de los mismos; al tiempo que, como parte de las metas, se considere el mediano y/o largo plazo, y el involucramiento de los procesos de gestión para alcanzar los objetivos que enuncian los bienes y servicios a generar.
2. Justificar, mediante un documento diagnóstico, el problema que se atiende con los recursos del Fondo, con el objeto de validar su puesta en marcha.
3. Elaborar un diagnóstico situacional sobre la problemática de la infraestructura en vías de comunicación, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp, con base en los expedientes técnicos de costo-beneficio.



4. Elaborar una estrategia de cobertura, donde se identifique a la población y/o áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, con la finalidad de contar con información mediante la cual se valore la eficiencia del Pp sobre las necesidades de infraestructura; y tomar como referencia el documento emitido por el CONEVAL.
5. A partir de la presente evaluación, se sugiere que el Ente Público Responsable del Programa elabore un Programa de Mejora de la Gestión en donde se incorporen los ASM, su calendarización, área responsable, y documentos probatorios de su cumplimiento.





## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	13
TEMA I. Resultados .....	19
TEMA II. Operación .....	55
TEMA III. Cobertura y Focalización .....	65
TEMA IV. Ejercicio de los Recursos.....	69
TEMA V. Aspectos Susceptibles de Mejora .....	75
CONCLUSIONES .....	79
ANEXOS.....	85
ANEXO 1. Análisis FODA.....	87
ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora .....	93
ANEXO 3. Hallazgos .....	97
ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).....	103
ANEXO 5. Fuentes de Información .....	111





## INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR – SED) en la Administración Pública del Estado de Michoacán, y con el objeto de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública, en pro del cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 129 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35 fracción IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán; 96, 97, 98 y 99 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 14, 17, fracción II y 19, fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo; 6, fracción II y 39 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo; se realizó la evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de *Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas* Financiado con Recursos del Fideicomiso Fondo Metropolitano –FONMETRO– ejercicio fiscal 2020, mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público ejecutor responsable de su operación, siguiendo los pasos metodológicos descritos en los Términos de Referencia emitidos por la Dirección General de Planeación, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Dirección de Programas y Proyectos.

El documento está estructurado en cinco capítulos que permiten organizar y analizar la información de evidencia y, con ello, determinar el desempeño del Programa. Incluye cinco anexos, de los cuales tres contienen los resultados de la evaluación mediante un análisis FODA, la identificación de los principales hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora; en tanto que los otros dos anexos, muestran el formato para la difusión de los resultados de la evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el CONAC, y las fuentes de información utilizadas como insumo de revisión y análisis.



## OBJETIVOS

### Objetivo General:

Evaluar conforme la normatividad aplicable los Programas presupuestarios financiados con recursos de gasto federalizado, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

### Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

## METODOLOGÍA

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos responsables de los Programas presupuestarios financiados con recursos de gasto federalizado dispuestos en el PAE 2021, de tal forma que se contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

### Características:

- Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por parte de las unidades administradoras y ejecutoras del recurso, enviados como “fuentes de información” por parte de la





Dirección de Programas y Proyectos, de la Secretaría de Finanzas y Administración, y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, y de acuerdo con los TdR, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
- Identifica los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa presupuestario y del Fondo o recurso de financiamiento sujeto de evaluación.
- Incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (o debilidad) identificados.
- Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un Resumen Ejecutivo.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los Programas Presupuestarios que operan con recursos del Fondo sujeto de evaluación, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.
- Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: Resultados; Operación; Cobertura; Ejercicio de los recursos; y Aspectos susceptibles de mejora; organizados de la siguiente manera:



<b>Tema de Análisis</b>	<b>Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis</b>
Descripción de las características del Programa presupuestario y del Fondo de financiamiento.	0
I. Resultados. <i>Analiza la contribución y alineación entre los objetivos y estrategias del Programa, con los objetivos de desarrollo y las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y los objetivos de desarrollo y las estrategias el Plan Nacional de Desarrollo vigente en el 2018; y expone y analiza los logros alcanzados de acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión, en relación con los recursos económicos ejercidos.</i>	10
II. Operación. <i>Analiza las Reglas de Operación del Programa o Programas que operan con el recurso sujeto de evaluación, los Lineamientos de Ejecución del Fondo de financiamiento, las instancias y/o agentes involucrados, los mecanismos de supervisión a nivel estatal, y los mecanismos de distribución de los bienes y servicios a los beneficiarios.</i>	3
III. Cobertura y Focalización. <i>Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior, del o los Programas que operan con recursos del Fondo sujeto a evaluación.</i>	2
IV. Ejercicio de los recursos. <i>Analiza el ejercicio de los recursos para el periodo 2019 del Fondo sujeto de evaluación.</i>	3
V. Aspectos Susceptibles de Mejora. <i>Identifica si el Programa o Programas que operan con recursos del Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.</i>	2
<b>Total</b>	<b>20</b>



## **a. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FIDEICOMISO FONMETRO Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EDUCATIVO-DEPORTIVA, CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS Y VIALIDADES URBANAS” SUJETOS A EVALUACIÓN.**

El Ramo 23 es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades; específicamente este ramo se encarga de las provisiones salariales y económicas<sup>5</sup>.

Dentro del esquema programático presupuestario del ramo 23 se encuentra el inciso “D” correspondiente al desarrollo regional, el cual, tiene como propósito<sup>6</sup> *impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos, se fortalecerán los mecanismos de coordinación intergubernamental.*

Dentro de los rubros que componen el Desarrollo Regional se encuentra el Fondo Metropolitano, que son recursos que se *destinan a programas y proyectos de infraestructura, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas.*<sup>7</sup>

De acuerdo con el artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación<sup>8</sup>, los recursos federales que se asignan al Fondo Metropolitano *se aplican a través de un fideicomiso público denominado Fondo Metropolitano constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se consideran devengados al momento de su aportación a ese instrumento jurídico. La aprobación de los programas y proyectos de infraestructura propuestos por las entidades federativas están a cargo del comité técnico del fideicomiso.*

Los recursos del Fideicomiso FONMETRO se ejecutan en apego a sus reglas de operación<sup>9</sup>, ya que de acuerdo con el numeral 1) *tienen como objeto establecer los criterios, los requisitos, los procedimientos y demás disposiciones para la aplicación, control, erogación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los recursos otorgados con cargo al patrimonio del Fideicomiso Fondo Metropolitano.* En este sentido, y de acuerdo con el numeral 2) el FONMETRO tiene como objeto *otorgar recursos a programas y*

<sup>5</sup> Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Desarrollo Regional, Pág. 1. Recuperado de: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/23/r23\\_ep.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/23/r23_ep.pdf)

<sup>6</sup> Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Desarrollo Regional; Fondo Metropolitano, Pág. 3. Recuperado de: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/23/r23\\_ep.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/23/r23_ep.pdf)

<sup>7</sup> Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Desarrollo Regional; Fondo Metropolitano, Pág. 4. Recuperado de: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/23/r23\\_ep.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/23/r23_ep.pdf)

<sup>8</sup> PEF ejercicio fiscal 2020, Título Segundo: del Federalismo, Capítulo Único: De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, Artículo 11. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019)

<sup>9</sup> Reglas de Operación Del Fideicomiso Fondo Metropolitano; DOF 31/enero/2020. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585349&fecha=31/01/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585349&fecha=31/01/2020)



*proyectos de infraestructura, que demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.*

De igual manera, los Lineamientos de operación del Fondo Metropolitano<sup>10</sup> tienen como objeto *establecer las disposiciones específicas, los criterios y el procedimiento que se deberán observar para el otorgamiento de los recursos.*

Para el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP del Estado de Michoacán fue la dependencia responsable de la ejecución de los recursos del FONMETRO en la entidad federativa, a través del Pp “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”, que de acuerdo con los informes trimestrales del SFRT<sup>11</sup>, se ejecutó un solo proyecto relacionado con la construcción de vías de comunicación en el área metropolitana de Morelia, del estado de Michoacán.

De acuerdo con el PEF para el ejercicio fiscal 2020, el fideicomiso del FONMETRO a nivel nacional tuvo un recurso disponible de \$ 3,300,000,000.00<sup>12</sup> de pesos, de los cuales, el estado de Michoacán obtuvo un presupuesto aprobado, modificado y ministrado de \$ 445,299,292.20<sup>13</sup> de pesos del cual se devengó y ejerció el 71.39% correspondiente a \$ 317,907,803.00<sup>14</sup> de pesos.

<sup>10</sup> Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano, Diario Oficial de la Federación 31/enero/2020.

<sup>11</sup> Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Definitivo Ejercicio Fiscal 2020, Gestión de Proyectos.

<sup>12</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación PEF para el ejercicio fiscal 2020, anexo 20. Ramo 23 Provisiones salariales y económicas. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019)

<sup>13</sup> Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Definitivo Ejercicio Fiscal 2020, Avance Financiero.

<sup>14</sup> Ídem.



**Secretaría  
de Finanzas y  
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas" Financiado con Recursos del FONMETRO

EJERCICIO FISCAL 2020

# TEMA I. Resultados





**Pregunta 1: ¿Cuál es la contribución del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo sujeto de evaluación, hacia los Objetivos de Desarrollo Nacional, Sectorial y Estatal?**

**RESPUESTA:**

La MIR del Programa presupuestario de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, tiene como objetivo a nivel de Fin *Contribuir a invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado*, y como objetivo a nivel de Propósito que *La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado*; y, durante el ejercicio fiscal 2020, se ejecutó un proyecto para la “Construcción de distribuidor vial en el área metropolitana de Morelia”<sup>15</sup>.

En este sentido, se puede observar que el Pp contribuye a los objetivos del PND 2019-2024 a través del eje 3) Desarrollo económico, y del objetivo 3.6) *Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional*.

De igual manera el Pp contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024, a través del objetivo 6.1) *Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal*.

Además, dados los objetivos estratégicos, el Programa contribuye con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través del Eje Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno.

Con el fin de facilitar la lectura y con ello el análisis sobre la contribución del Programa a los objetivos de desarrollo, el siguiente cuadro muestra el eje, objetivo, estrategia y líneas de acción específicas.

De tal forma que, considerando que el proyecto realizado en el periodo 2020 es relacionado con la construcción de vías de comunicación, el Pp contribuye a mejorar la infraestructura vial mediante la construcción, modernización y conservación haciéndola accesible, segura, eficiente y sostenible mejorando el bienestar social.

<sup>15</sup> Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Definitivo Ejercicio Fiscal 2020, Gestión de Proyectos.



<b>Fin o Impacto esperado del Programa presupuestario</b>	Contribuir a invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado.			
	<b>Propósito o Resultado esperado del Programa presupuestario</b>			
La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado.				
<b>Plan de Desarrollo</b>	<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
<b>Plan Nacional de Desarrollo vigente al 2020<sup>16</sup></b>	III. 3 Desarrollo económico	3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.	3.6.1 Contar con una red carretera segura y eficiente que conecte centros de población, puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, conservando su valor patrimonial.	No especificadas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente
		<b>Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024<sup>17</sup></b>	6.1 Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal.	6.1.5 Mejorar la planeación y prospectiva de la infraestructura carretera, para contar con procesos sólidos y ágiles de terminación de obra y detectar oportunamente las necesidades futuras de la infraestructura carretera.

<sup>16</sup> Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Recuperado de: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

<sup>17</sup> Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024, Programa Sectorial derivado del PND 2019-2024. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596042&fecha=02/07/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596042&fecha=02/07/2020)





Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<b>Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021<sup>18</sup></b>	4. Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno	4.3 Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado.	4.3.1 Impulsar infraestructura y equipamiento estratégico.	4.3.1.2 Inventariar, ampliar, mejorar y rehabilitar la infraestructura carretera estatal, caminos rurales, vecinales, saca cosechas y puentes.

<sup>18</sup> Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.



**Pregunta 2. El Ente Público que ejecuta los Recursos del Fondo y opera el Programa presupuestario ¿Cuenta con un Programa Estratégico Institucional, o documento formalizado con las siguientes características?:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos.**
- e) Contempla la gestión y generación (producción) de los bienes y servicios contenidos en la MIR del o los Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo sujeto de evaluación.**

**RESPUESTA: NO.**

No se tiene evidencia relacionada con un Programa Estratégico Institucional elaborado por la SCOP que cumpla con las características solicitadas en la pregunta metodológica.

Por tanto, se recomienda elaborar y oficializar un Programa Estratégico que contemple la planeación institucional en donde se establezca la Misión y Visión, así como objetivos estratégicos y los Programas mediante los cuales sea posible alcanzar tales objetivos, entre los que se encuentre el Pp sujeto de evaluación, y se incluyan los resultados esperados, así como los indicadores y metas que midan el avance y cumplimiento de los mismos; al tiempo que, como parte de las metas, se considere el mediano y/o largo plazo, y el involucramiento de los procesos de gestión para alcanzar los objetivos que enuncian los bienes y servicios a generar.



**Pregunta 3. ¿La dependencia, organismo o institución responsable del Programa presupuestario cuenta con un diagnóstico situacional sobre la (las) problemática que, mediante el la ejecución de los recursos del Fondo, se atiende?**

**RESPUESTA: NO.**

Dentro de las fuentes de información enviadas como evidencia, no se incluye algún diagnóstico situacional sobre la problemática que se pretende atender con la ejecución del Pp, y tampoco se identifica el expediente técnico del proyecto realizado durante el periodo 2020, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Fideicomiso del Fondo Metropolitano, en donde se establece que *los expedientes técnicos de los proyectos deberán presentar<sup>19</sup>: Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado: Para Programas y proyectos de infraestructura cuyo monto solicitado sea mayor a \$50,000,000.00 M.N. (Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional). Para este tipo de Expediente técnico, la Entidad federativa deberá presentarlo por el costo total del proyecto integral identificando el monto solicitado al Fondo Metropolitano.*

<sup>19</sup> Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Metropolitano, Capítulo IV; De las solicitudes y autorización de apoyos económicos con cargo al patrimonio del FIFOMETRO, numeral 14, inciso C. recuperado de:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585349&fecha=31/01/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585349&fecha=31/01/2020)



**Pregunta 4. ¿El destino de los recursos del Fondo en el Programa presupuestario es el adecuado para atender el problema?**

**RESPUESTA: SÍ.**

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta sería negativa debido a que no se informa sobre el análisis de necesidades en donde se defina claramente la problemática que se atiende con los recursos del Fondo. Sin embargo, el destino de los recursos se aplicó en apego con la normatividad.

Es importante mencionar que en los informes trimestrales emitidos mediante el SRFT de la SHCP, correspondiente al ejercicio fiscal 2020<sup>20</sup>, se observa que se realizó un proyecto con recursos del FONMETRO, correspondiente al proyecto reportado por la SCOP denominado: “Distribuidor vial en el cruce de avenida acueducto con periférico paseo de la república en el municipio de Morelia en el Estado de Michoacán de Ocampo”.<sup>21</sup>

Considerando que el Pp “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas” tiene como objetivo o Propósito: *La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado*, se concluye que el destino de los recursos contribuyen al logro del objetivo del programa; y que se cumple con la normatividad establecida en las Reglas de Operación del Fideicomiso<sup>22</sup>, en donde se establece que los recursos se destinaron a: *Proyectos de infraestructura pública y su Equipamiento en materia de servicios básicos, infraestructura vial, movilidad urbana, espacios públicos, entre otros rubros prioritarios de interés metropolitano, que contribuyan al ordenamiento territorial.*

<sup>20</sup> Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo, gestión de proyectos ejercicio fiscal 2020.

<sup>21</sup> Fondo Metropolitano Trimestre Octubre-Diciembre 2020, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Recuperado de: <https://scop.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2016/08/TERCER-INFORME-FONMETRO-2020-ACUEDUCTO-.pdf>

<sup>22</sup> Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Metropolitano, Capítulo III; Programas y proyectos apoyados, numeral 8, inciso a. recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585349&fecha=31/01/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585349&fecha=31/01/2020)



**Pregunta 5. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC?**

**RESPUESTA: SÍ.**

Los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el CONAC<sup>23</sup>, señalan que los indicadores de desempeño deben verificar el nivel de logro alcanzado por el programa, así como cumplir con los criterios que a continuación se describen:

- a) **Claridad:** que sean precisos e inequívocos;
- b) **Relevancia:** que reflejen una dimensión importante del logro del objetivo;
- c) **Economía:** que la información que proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d) **Monitoreable:** puede sujetarse a una verificación independiente;
- e) **Adecuado:** aporte una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- f) **Aportación marginal:** en el caso de que existe más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe de proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Con la información anterior, se validaron los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores del Pp “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas” para el ejercicio fiscal 2020<sup>24</sup>, cuyos resultados se muestran en el siguiente cuadro:

<sup>23</sup> Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico CONAC, Capítulo III; Indicadores del desempeño, artículo 4to y 5to. Recuperado de:

[https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)

<sup>24</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”.



**VALIDACIÓN DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EDUCATIVO-DEPORTIVA, CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS Y VIALIDADES URBANAS.**

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Propósito	Tasa de la Variación en obras de infraestructura Estatal	X	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	
Componente 1	Promedio de avance en indicadores estratégicos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Componente 2	Porcentaje de la Variación anual del índice de desarrollo Estatal	X	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	
Componente 3	Porcentaje de obras de vialidades en zona urbana realizadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Componente 4	Porcentaje de obras de edificación realizadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Componente 5	Porcentaje de obras educativo-deportivas realizadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Componente 6	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Componente 7	Porcentaje de infraestructura carretera realizada en caminos y puentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Componente 8	Porcentaje de infraestructura aeroportuaria realizada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Componente 9	Porcentaje de obras de vialidades realizadas en caminos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Componente 10	Porcentaje de Convenios suscritos con Municipios para apoyo de maquinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Componente 11	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes realizadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Componente 12	Porcentaje de licitación de obras	X	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	
Componente 13	Porcentaje del presupuesto ejercido mensual	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 1.1	Porcentaje de avance en el seguimiento de recomendaciones de la evaluación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 1.2	Índice de potenciación de recursos de inversión pública	X	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	
Actividad 1.3	Porcentaje de evaluaciones a programas públicos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	



Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Actividad 1.4	Porcentaje de metas cumplidas de políticas públicas conforme a lo programado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 1.5	Porcentaje de diseño o actualización de políticas públicas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 2.1	Porcentaje de atención de necesidades sociales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 2.2	Porcentaje de Percepción Institucional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 3.1	Porcentaje de pruebas de laboratorio de vialidades urbanas realizadas en zona urbana	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 3.2	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a vialidades en zona urbana.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 3.3	Porcentaje de beneficiarios de obras de vialidades en zona urbana	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 3.4	Porcentaje de supervisiones realizadas a vialidades en zona urbana	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 4.1	Porcentaje de beneficiarios de obras de edificación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 4.2	Porcentaje de pruebas de laboratorio de edificación realizadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 4.3	Porcentaje de supervisiones realizadas a obras de edificación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 4.4	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a obras de edificación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 5.1	Porcentaje de pruebas de laboratorio realizadas en Infraestructura educativo-deportiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 5.2	Porcentaje de supervisiones realizadas a obras de Infraestructura educativo-deportiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 5.3	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a obras de Infraestructura educativo-deportiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 5.4	Porcentaje de beneficiarios de obras educativo-deportivas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 6.1	Porcentaje de atención a las necesidades ambientales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 6.2	Porcentaje de avance en la formulación del Plan Maestro de Estudios y Proyectos Estatales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	



Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Actividad 6.3	Porcentaje de atención a solicitudes de proyectos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 7.1	Porcentaje de beneficiarios de obras en caminos, puentes y edificios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 7.2	Porcentaje de pruebas de laboratorio realizadas en caminos, puentes y edificios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 7.3	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a obras de caminos, puentes y edificios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 7.4	Porcentaje de supervisiones realizadas a obras de caminos, puentes y edificios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 8.1	Porcentaje de beneficiarios de obras en pistas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 8.2	Porcentaje de pruebas de laboratorio realizadas en aeropuertos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 8.3	Porcentaje de supervisiones realizadas a infraestructura aeroportuaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 8.4	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a infraestructura aeroportuaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 9.1	Porcentaje de pruebas de laboratorio de vialidades urbanas realizadas en caminos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 9.2	Porcentaje de beneficiarios de obras de vialidades en caminos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 9.3	Porcentaje de supervisiones realizadas a vialidades en caminos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 9.4	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a vialidades en caminos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 10.1	Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 10.2	Porcentaje de parque vehicular y de maquinaria reparado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 10.3	Porcentaje de maquinaria utilizada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 10.4	Porcentaje de personal capacitado para operar y reparar maquinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 11.1	Porcentaje de beneficiarios de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 11.2	Porcentaje de pruebas de laboratorio realizadas de vialidades urbanas para la atención de prioridades emergentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	





Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Actividad 11.3	Porcentaje de supervisiones realizadas a vialidades urbanas para la atención de prioridades emergentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 11.4	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a vialidades para la atención de prioridades emergentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 12.1	Porcentaje de licitaciones estatales realizadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 12.2	Porcentaje de licitaciones federales realizadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 13.1	porcentaje del presupuesto ejercido de la U.P.P.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 13.2	porcentaje del presupuesto ejercido por unidad responsable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 13.3	Porcentaje de movimientos tramitados ante la Dirección de Recursos Humanos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 13.4	Porcentaje de documentos tramitados ante las instancias correspondientes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Actividad 13.5	Porcentaje de bienes inventariables contra los resguardos actualizados ante la dirección de patrimonio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores para resultados del Programa Presupuestario: Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.

Una vez aplicado los Criterios CREMAA a los Indicadores del Pp “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”, se observa lo siguiente:

- Para los Indicadores correspondientes a nivel Fin: *Tasa de Inversión ejercida en materia de Infraestructura*, Propósito: *Tasa de la Variación en obras de infraestructura Estatal*, Componente 2: *Porcentaje de la Variación anual del índice de desarrollo Estatal*, Componente 12: *Porcentaje de licitación de obras* y Actividad 1.2: Índice de potenciación de recursos de inversión pública obtiene una calificación de cinco, debido a que no se cumple el criterio de “Claro” ya que las formulas no corresponden con la unidad de medida que se describe en los Indicadores.

Es importante señalar que, aun cuando los Indicadores cumplen en su mayoría con los criterios CREMAA en relación a su resumen narrativo, la MIR del Pp *Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas* no se encuentran bien diseñada ya que,



de acuerdo con la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP<sup>25</sup>, el resumen narrativo a nivel de Componentes debe describir: *los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito, seguido por el verbo o acción conjugado en pasado participio*; y el resumen narrativo de las Actividades debe describir: *El sustantivo derivado de un verbo, seguido por las principales acciones para producir cada uno de los componentes*. De igual manera, el resumen narrativo definido a nivel Fin, Componentes y Actividades, no cumplen al 100% con las recomendaciones de sintaxis establecidas en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Por lo anterior, se recomienda realizar una Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario: *Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas*.

<sup>25</sup> Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)



**Pregunta 6. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario estatales financiado con recursos del Fondo, cuentan con una Ficha Técnica que al menos contiene la siguiente información?**

- a) Nombre del Indicador.**
- b) Definición del Indicador.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- H) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

**RESPUESTA: SÍ.**

Los indicadores que miden al Pp de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas cuentan con la Ficha Técnica<sup>26</sup>, en donde se observa, para cada Indicador: su definición, método de cálculo, unidad de medida, línea base y comportamiento, no obstante, referente al cumplimiento de metas y su línea base, se determina que debido a que cada indicador se diseñó en el periodo 2019, la línea de base es de valor "cero".

Dicho lo anterior, se tomó como referencia para el siguiente cuadro la información establecida directamente de la Matriz de Indicadores para resultados del Pp y de las Fichas Técnicas de cada Indicador.

<sup>26</sup> Ficha técnica de los Indicadores del Programa presupuestario de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección de Programas y Evaluación.



**MIR del Pp Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.**

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
<b>Fin</b>	Tasa de Inversión ejercida en materia de Infraestructura	Es un indicador que mide la Inversión Ejercida en Materia de Infraestructura	$A = ((B/C) - 1) * 100$	Tasa de Variación	Anual	0	100	ascendente
<b>Propósito</b>	Tasa de la Variación en obras de infraestructura Estatal	Mide la variación porcentual de la Infraestructura estatal	$A = ((B/C) - 1) * 100$	Tasa de Variación	Anual	0	100	ascendente
<b>Componente 1</b>	Promedio de avance en indicadores estratégicos	Mide el avance de los indicadores estratégicos establecidos en el PLADIEM a los que contribuye el ente público	$A = (B/C)$	Promedio	Semestral	0	100	ascendente
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de la Variación anual del índice de desarrollo Estatal	Mide la Ejecución de política pública	$A = (B/C) * 100$	Porcentaje	Semestral	0	100	ascendente
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de obras de vialidades en zona urbana realizadas	Mide obras terminada en cuanto a vialidades	$A = (B/C) * 100$	Porcentaje	Semestral	0	100	ascendente
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de obras de edificación realizadas	Mide obras terminada en cuanto a vialidades y edificación	$A = (B/C) * 100$	Porcentaje	Semestral	0	100	ascendente



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 5	Porcentaje de obras educativo-deportivas realizadas	Mide obras terminada Educativo-Deportivas Realizadas	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Semestral	0	100	ascendente
Componente 6	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	Mide los estudios y proyectos elaborados para ejecución de Obras	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Semestral	0	100	ascendente
Componente 7	Porcentaje de infraestructura carretera realizada en caminos y puentes	Mide obras terminada de Infraestructura carretera (caminos y puentes) y aeroportuaria	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Semestral	0	100	ascendente
Componente 8	Porcentaje de infraestructura aeroportuaria realizada	Mide obras terminada de Infraestructura carretera (caminos y puentes) y aeroportuaria	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Semestral	0	100	ascendente
Componente 9	Porcentaje de obras de vialidades realizadas en caminos	Mide obras terminada en cuanto a vialidades en Caminos	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Semestral	0	100	ascendente
Componente 10	Porcentaje de Convenios suscritos con Municipios para apoyo de maquinaria	Mide el apoyo con Maquinaria y parque vehicular	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Semestral	0	100	ascendente
Componente 11	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes realizadas	Mide obras terminada en cuanto a vialidades	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Semestral	0	100	ascendente



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 12	Porcentaje de licitación de obras	Mide Transparencia en el proceso de licitación y adjudicación de obras	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Semestral	0	100	ascendente
Componente 13	Porcentaje del presupuesto ejercido mensual	Mide el avance del cumplimiento en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales.	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Semestral	0	100	ascendente
Actividad 1.1	Porcentaje de avance en el seguimiento de recomendaciones de la evaluación	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 1.2	Índice de potenciación de recursos de inversión pública	Mide el incremento de recursos estatales de inversión pública producto de Pari passu o convenios con la Federación u otros organismos nacionales o internacionales	$IMR=(Total\ Presupuesto / Presupuesto\ estatal)$	Índice	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 1.3	Porcentaje de evaluaciones a programas públicos	Mide el avance de evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios, sectoriales, especiales o institucionales	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 1.4	Porcentaje de metas cumplidas de políticas públicas conforme a lo programado	Mide la proporción de metas programáticas del ente público con avance igual o por arriba de lo programado	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 1.5	Porcentaje de diseño o actualización de políticas públicas	Se refiere al diseño de programas presupuestarios, sectoriales, especiales o institucionales realizados, así como las actualizaciones producto de políticas públicas	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 2.1	Porcentaje de atención de necesidades sociales	Mide el desarrollo social y productivo derivado de los proyectos, obras y acciones que ejecuta la Secretaría.	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 2.2	Porcentaje de Percepción Institucional	Mide la adecuada planeación en la ejecución de los programas de las Unidades Ejecutoras.	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 3.1	Porcentaje de pruebas de laboratorio de vialidades urbanas realizadas en zona urbana	Mide el avance de control de calidad de la obra de vialidades urbanas	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 3.2	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a vialidades en zona urbana.	Mide la adecuada supervisión	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 3.3	Porcentaje de beneficiarios de obras de vialidades en zona urbana	Vialidades construidas en base a proyecto y normas vigentes	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 3.4	Porcentaje de supervisiones realizadas a vialidades en zona urbana	Mide obra de infraestructura vial supervisada eficientemente	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 4.1	Porcentaje de beneficiarios de obras de edificación	Mide la Infraestructura y Edificación construidas en base a proyecto y normas vigentes	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 4.2	Porcentaje de pruebas de laboratorio de edificación realizadas	Mide obras de calidad en edificación.	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 4.3	Porcentaje de supervisiones realizadas a obras de edificación	Porcentaje de supervisiones realizadas a obras de edificación	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 4.4	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a obras de edificación	Mide obra de Infraestructura y Edificación supervisada eficientemente	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 5.1	Porcentaje de pruebas de laboratorio realizadas en Infraestructura educativo-deportiva	Mide obras de calidad en INFRAESTRUCTURA EDUCATIVO-DEPORTIVA	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 5.2	Porcentaje de supervisiones realizadas a obras de Infraestructura educativo-deportiva	Mide obra de Infraestructura EDUCATIVO-DEPORTIVA supervisada eficientemente	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 5.3	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a obras de Infraestructura educativo-deportiva	Mide VISITAS de Infraestructura EDUCATIVO-DEPORTIVA	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente





Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 5.4	Porcentaje de beneficiarios de obras educativo-deportivas	Mide la Infraestructura EDUCATIVO-DEPORTIVAS construidas en base a proyecto y normas vigentes	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 6.1	Porcentaje de atención a las necesidades ambientales	Mide la adecuada planeación de las obras a ejecutar a mediano y largo plazos, preservando el medio ambiente	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 6.2	Porcentaje de avance en la formulación del Plan Maestro de Estudios y Proyectos Estatales	Mide la adecuada formulación del plan maestro de estudios y proyectos	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 6.3	Porcentaje de atención a solicitudes de proyectos	Mide la atención a solicitudes de proyectos tiempo y forma	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 7.1	Porcentaje de beneficiarios de obras en caminos, puentes y edificios	Mide porcentaje de beneficiarios en cuanto a caminos puentes y edificios construidos en base a proyecto y normas vigentes	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 7.2	Porcentaje de pruebas de laboratorio realizadas en caminos, puentes y edificios	Mide la calidad ejecutadas en caminos, puentes y edificios con base a las normas vigentes	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 7.3	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a obras de caminos, puentes y edificios	Visita aplicada conforme a la normatividad vigente.	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 7.4	Porcentaje de supervisiones realizadas a obras de caminos, puentes y edificios	Obra de infraestructura supervisada conforme a la normatividad aplicable en la materia	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 8.1	Porcentaje de beneficiarios de obras en pistas	Mide obra terminada en cuanto a pistas construidas en base a proyecto y normas vigentes	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 8.2	Porcentaje de pruebas de laboratorio realizadas en aeropuertos	Mide las obras de calidad ejecutadas en aeropuertos con base a las normas vigentes	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 8.3	Porcentaje de supervisiones realizadas a infraestructura aeroportuaria	Obra de infraestructura AEROPORTUARIA supervisada conforme a la normatividad aplicable en la materia	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 8.4	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a infraestructura aeroportuaria	Supervisión aplicada A INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA conforme a la normatividad vigente	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 9.1	Porcentaje de pruebas de laboratorio de vialidades urbanas realizadas en caminos	Mide el avance de control de calidad de la obra de vialidades urbanas EN CAMINOS	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 9.2	Porcentaje de beneficiarios de obras de vialidades en caminos	Vialidades construidas EN CAMINOS en base a proyecto y normas vigentes	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 9.3	Porcentaje de supervisiones realizadas a vialidades en caminos	Mide obra de infraestructura vial EN CAMINOS supervisada eficientemente	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 9.4	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a vialidades en caminos	Mide la adecuada supervisión	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 10.1	Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo	Mide el adecuado mantenimiento del total de maquinaria en operación	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 10.2	Porcentaje de parque vehicular y de maquinaria reparado	Mide la maquinaria que es reparada	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 10.3	Porcentaje de maquinaria utilizada	Mide la maquinaria que se encuentra en uso	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 10.4	Porcentaje de personal capacitado para operar y reparar maquinaria	Personal capacitado y especializado para operar y reparar maquinaria	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 11.1	Porcentaje de beneficiarios de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes	Vialidades construidas en base a proyecto y normas vigentes	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 11.2	Porcentaje de pruebas de laboratorio realizadas de vialidades urbanas para la atención de prioridades emergentes	Mide el avance de control de calidad de la obra	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 11.3	Porcentaje de supervisiones realizadas a vialidades urbanas para la atención de prioridades emergentes	Mide obra de infraestructura vial supervisada eficientemente	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 11.4	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a vialidades para la atención de prioridades emergentes	Mide la adecuada supervisión	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 12.1	Porcentaje de licitaciones estatales realizadas	Mide las adjudicaciones de obra sin salvedades.	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 12.2	Porcentaje de licitaciones federales realizadas	Mide las adjudicaciones de obra sin salvedades	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 13.1	Porcentaje del presupuesto ejercido de la U.P.P.	Mide el presupuesto ejercido de la U.P.P.	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente
Actividad 13.2	Porcentaje del presupuesto ejercido por unidad responsable	Mide el avance del presupuesto ejercido	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	0	100	ascendente



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 13.3	Porcentaje de movimientos tramitados ante la Dirección de Recursos Humanos	Mide el grado de regularización del personal ante la Dirección de Recursos Humanos	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Trimestral	0	100	ascendente
Actividad 13.4	Porcentaje de documentos tramitados ante las instancias correspondientes	Administración de recursos materiales y servicios generales	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Trimestral	0	100	ascendente
Actividad 13.5	Porcentaje de bienes inventariables contra los resguardos actualizados ante la dirección de patrimonio	Mide el número de actualizaciones de bienes contra los resguardos actualizados con Patrimonio Estatal.	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Trimestral	0	100	ascendente

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Marco Lógico; Ficha técnica del indicador y la Matriz de Indicadores para resultados del Programa Presupuestario: Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.



**Pregunta 7. ¿Cuál es el resultado de las metas asociadas a los indicadores estratégicos de desempeño del Programa presupuestario financiado con recursos del fondo, sujeto de evaluación, en el período 2018-2020?**

**RESPUESTA:**

Considerando, que de acuerdo con las Fichas Técnicas de los Indicadores<sup>27</sup> establecidos en la MIR del Pp, se hace mención que para la totalidad de ellos la información para su cálculo está disponible a partir de 2019, sólo se reportan avances de las metas programadas para el periodo 2020, por consiguiente, no se cuenta con información para el periodo 2018-2019 y, por tanto, no es posible realizar una gráfica comparativa del periodo 2018-2020.

En este sentido, conforme al reporte del 4to. Trimestre de la MIR, y de la Cuenta Pública 2020<sup>28</sup>, para la totalidad de los Indicadores se reporta la meta programada y el porcentaje logrado, en donde a nivel de Componente y Actividad se reporta un porcentaje de avance del 100%; y en donde además, se incluye una observación a los indicadores del nivel de actividad, con la siguiente inscripción: *Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo.*

Referente a los indicadores a nivel de Fin y Propósito, se reporta un porcentaje de cumplimiento del 101.63% y como observación se menciona lo siguiente: *Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo.*

Dicho lo anterior, en la siguiente tabla se observa la información a detalle:

**Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario que Opera con Recursos del Fondo FONMETRO 2020**

Nivel	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
<b>Fin</b>	Tasa de Inversión ejercida en materia de Infraestructura	Tasa de Variación	Anual	Ascendente	100	4,817	S/D	101.63%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Propósito</b>	Tasa de la Variación en obras de infraestructura Estatal	Tasa de Variación	Anual	Ascendente	100	4,817	S/D	101.63%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Componente 1</b>	Promedio de avance en indicadores estratégicos	Promedio	Semestral	Ascendente	100	500	S/D	100%	

<sup>27</sup> Ficha técnica de los Indicadores del Programa presupuestario de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección de Programas y Evaluación.

<sup>28</sup> Reporte al 4to Trimestre 2020 MIR del Pp de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas; informe emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, pág. 197.

Recuperado de: <http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2020/4to%20trimestre/matriz.php>



Nivel	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de la Variación anual del índice de desarrollo Estatal	Porcentaje	Semestral	Ascendente	100	581	S/D	100%	
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de obras de vialidades en zona urbana realizadas	Porcentaje	Semestral	Ascendente	100	110	S/D	100%	
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de obras de edificación realizadas	Porcentaje	Semestral	Ascendente	100	103	S/D	100%	
<b>Componente 5</b>	Porcentaje de obras educativo-deportivas realizadas	Porcentaje	Semestral	Ascendente	100	106	S/D	100%	
<b>Componente 6</b>	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	Porcentaje	Semestral	Ascendente	100	60	S/D	100%	
<b>Componente 7</b>	Porcentaje de infraestructura carretera realizada en caminos y puentes	Porcentaje	Semestral	Ascendente	100	119	S/D	100%	
<b>Componente 8</b>	Porcentaje de infraestructura aeroportuaria realizada	Porcentaje	Semestral	Ascendente	100	5	S/D	100%	
<b>Componente 9</b>	Porcentaje de obras de vialidades realizadas en caminos	Porcentaje	Semestral	Ascendente	100	97	S/D	100%	
<b>Componente 10</b>	Porcentaje de Convenios suscritos con Municipios para apoyo de maquinaria	Porcentaje	Semestral	Ascendente	100	221	S/D	100%	
<b>Componente 11</b>	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes realizadas	Porcentaje	Semestral	Ascendente	100	20	S/D	100%	
<b>Componente 12</b>	Porcentaje de licitación de obras	Porcentaje	Semestral	Ascendente	100	50	S/D	140%	
<b>Componente 13</b>	Porcentaje del presupuesto ejercido mensual	Porcentaje	Semestral	Ascendente	100	2,845	S/D	100%	



Nivel	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
<b>Actividad 1.1</b>	Porcentaje de avance en el seguimiento de recomendaciones de la evaluación	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	100	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 1.2</b>	Índice de potenciación de recursos de inversión pública	Índice	Mensual	Ascendente	100	100	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 1.3</b>	Porcentaje de evaluaciones a programas públicos	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	100	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 1.4</b>	Porcentaje de metas cumplidas de políticas públicas conforme a lo programado	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	100	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 1.5</b>	Porcentaje de diseño o actualización de políticas públicas	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	100	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 2.1</b>	Porcentaje de atención de necesidades sociales	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	481	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 2.2</b>	Porcentaje de Percepción Institucional	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	100	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 3.1</b>	Porcentaje de pruebas de laboratorio de vialidades urbanas realizadas en zona urbana	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	35	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 3.2</b>	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a vialidades en zona urbana.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	28	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 3.3</b>	Porcentaje de beneficiarios de obras de vialidades en zona urbana	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	4	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 3.4</b>	Porcentaje de supervisiones realizadas a vialidades en zona urbana	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	43	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo





Nivel	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
<b>Actividad 4.1</b>	Porcentaje de beneficiarios de obras de edificación	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	103	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 4.2</b>	Porcentaje de pruebas de laboratorio de edificación realizadas	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	22	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 4.3</b>	Porcentaje de supervisiones realizadas a obras de edificación	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	44	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 4.4</b>	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a obras de edificación	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	20	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 5.1</b>	Porcentaje de pruebas de laboratorio realizadas en Infraestructura educativo-deportiva	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	30	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 5.2</b>	Porcentaje de supervisiones realizadas a obras de Infraestructura educativo-deportiva	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	50	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 5.3</b>	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a obras de Infraestructura educativo-deportiva	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	25	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 5.4</b>	Porcentaje de beneficiarios de obras educativo-deportivas	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	1	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 6.1</b>	Porcentaje de atención a las necesidades ambientales	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	15	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 6.2</b>	Porcentaje de avance en la formulación del Plan Maestro de Estudios y Proyectos Estatales	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	1	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo



Nivel	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
<b>Actividad 6.3</b>	Porcentaje de atención a solicitudes de proyectos	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	44	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 7.1</b>	Porcentaje de beneficiarios de obras en caminos, puentes y edificios	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	8	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 7.2</b>	Porcentaje de pruebas de laboratorio realizadas en caminos, puentes y edificios	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	34	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 7.3</b>	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a obras de caminos, puentes y edificios	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	27	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 7.4</b>	Porcentaje de supervisiones realizadas a obras de caminos, puentes y edificios	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	50	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 8.1</b>	Porcentaje de beneficiarios de obras en pistas	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	1	S/D	100%	
<b>Actividad 8.2</b>	Porcentaje de pruebas de laboratorio realizadas en aeropuertos	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	1	S/D	100%	
<b>Actividad 8.3</b>	Porcentaje de supervisiones realizadas a infraestructura aeroportuaria	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	2	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 8.4</b>	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a infraestructura aeroportuaria	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	1	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 9.1</b>	Porcentaje de pruebas de laboratorio de vialidades urbanas realizadas en caminos	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	20	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 9.2</b>	Porcentaje de beneficiarios de obras de vialidades en caminos	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	7	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo



Nivel	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
<b>Actividad 9.3</b>	Porcentaje de supervisiones realizadas a vialidades en caminos	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	50	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 9.4</b>	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a vialidades en caminos	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	20	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 10.1</b>	Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	106	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 10.2</b>	Porcentaje de parque vehicular y de maquinaria reparado	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	45	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 10.3</b>	Porcentaje de maquinaria utilizada	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	50	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 10.4</b>	Porcentaje de personal capacitado para operar y reparar maquinaria	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	20	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 11.1</b>	Porcentaje de beneficiarios de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	5	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 11.2</b>	Porcentaje de pruebas de laboratorio realizadas de vialidades urbanas para la atención de prioridades emergentes	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	4	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 11.3</b>	Porcentaje de supervisiones realizadas a vialidades urbanas para la atención de prioridades emergentes	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	7	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo



Nivel	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
<b>Actividad 11.4</b>	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a vialidades para la atención de prioridades emergentes	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	4	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 12.1</b>	Porcentaje de licitaciones estatales realizadas	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	20	S/D	180%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 12.2</b>	Porcentaje de licitaciones federales realizadas	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	30	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 13.1</b>	Porcentaje del presupuesto ejercido de la U.P.P.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	245	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 13.2</b>	Porcentaje del presupuesto ejercido por unidad responsable	Porcentaje	Mensual	Ascendente	100	100	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 13.3</b>	Porcentaje de movimientos tramitados ante la Dirección de Recursos Humanos	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	100	1,300	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 13.4</b>	Porcentaje de documentos tramitados ante las instancias correspondientes	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	100	600	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
<b>Actividad 13.5</b>	Porcentaje de bienes inventariables contra los resguardos actualizados ante la dirección de patrimonio	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	100	600	S/D	100%	Actividad Concluida, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de Ficha técnica del indicador; la Matriz de Indicadores para resultados del Programa Presupuestario: Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, y el Reporte al 4to Trimestre 2020 de la MIR informe emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, pág. 197 recuperado de: <http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2020/4to%20trimestre/matriz.php>



**Pregunta 8. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR Federal del Fondo sujeto de evaluación?**

**RESPUESTA:**

De acuerdo con las fuentes de información analizadas, solamente se tiene evidencia del reporte de cumplimiento de metas en la MIR Federal FONMETRO para el año 2020. En este sentido y conforme al reporte del 4to. Trimestre de la MIR; Cuenta Pública 2020<sup>29</sup>, se observan metas las programadas en los Indicadores a nivel Propósito: *Porcentaje de municipios metropolitanos apoyados por el fondo en las zonas metropolitanas sujetas a apoyo*; Componente 2: *Porcentaje de proyectos de infraestructura pública y su equipamiento apoyados por el fondo*; y Actividad 2.1: *Promedio de revisiones en el SEFIR23 por proyecto de infraestructura pública y su equipamiento apoyado*; cumpliendo al 100% las metas programadas.

La siguiente tabla, solicitada en los Términos de Referencia, incluye el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “Cuenta Pública SFA 2020:

Fondo Metropolitano FONMETRO 2020 Estado de Michoacán							
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado (% avance)
					Dimensión		
Propósito	Las entidades federativas que corresponden a las Zonas Metropolitanas cuentan con recursos para llevar a cabo obras públicas o estudios orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional y urbano en los municipios sujetos a apoyo del Fondo Metropolitano.	Porcentaje de municipios metropolitanos apoyados por el fondo en las zonas metropolitanas sujetas a apoyo.	(Número de municipios metropolitanos apoyados por el Fondo/Número de municipios que conforman las Zonas Metropolitanas sujetas a apoyo)*100	Porcentaje	Estratégico	1	100%
					Eficacia Anual		
Componente	Estudios de pre-inversión y estudios costo y beneficio, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional y urbano apoyados.	Porcentaje de estudios apoyados por el fondo.	(Estudios apoyados por el fondo/ Total de estudios registrados en el SEFIR23)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral	S/D	S/D

<sup>29</sup> Reporte al 4to Trimestre 2020 MIR del Fondo Metropolitano; informe emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, pag. 2016 recuperado de: <http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2020/4to%20trimestre/matriz.php>



Nivel	Objetivos	Indicadores			Metas programadas		Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado (% avance)
					Dimensión		
					Frecuencia		
<b>Componente</b>	Proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, orientados a promover el desarrollo regional y urbano apoyado.	Porcentaje de proyectos de infraestructura pública y su equipamiento apoyados por el fondo.	(Proyectos de infraestructura pública y su equipamiento apoyados por el fondo/Total de proyectos de infraestructura pública y su equipamiento registrados en el SEFIR23)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral	1	100%
<b>Actividad</b>	Revisión de proyectos de infraestructura pública y su equipamiento conforme a las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Metropolitano	Promedio de revisiones en el SEFIR23 por proyecto de infraestructura pública y su equipamiento apoyado	Número de veces que se revisan los proyectos de infraestructura pública y su equipamiento apoyados/ Total de proyectos de infraestructura pública y su equipamiento apoyados	Promedio	Gestión Eficiencia Trimestral	1	100%
<b>Actividad</b>	Revisión de estudios de pre-inversión y estudios de costo y beneficio, conforme a las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Metropolitano	Promedio de revisiones en el SEFIR23 de los estudios apoyados	Número de veces que se revisan los estudios apoyados/Total de estudios apoyados	Promedio	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos del Reporte al 4to Trimestre 2020 de la MIR Federal FONMETRO, informe emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, pág. 2016. Recuperado de: <http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2020/4to%20trimestre/matriz.php>



**Pregunta 9. ¿Cuál fue el comportamiento de los recursos del Fondo en el período 2019-2020?**

**RESPUESTA:**

De acuerdo con los Informes Trimestrales emitidos a través del SRFT-SHCP, durante el ejercicio fiscal 2019 el presupuesto devengado y pagado del FONMETRO en el Estado de Michoacán fue de \$11,544,319.2 pesos con un presupuesto modificado de \$419,191,102.12 pesos; por lo que existe una diferencia de \$407,646,782.92 pesos; por tanto, se advierte que se devengó el 2.75% del presupuesto modificado.

Referente al periodo 2020, se observa que el presupuesto devengado y pagado fue de \$317,907,803 pesos, correspondiente a un presupuesto modificado de \$445,299,292.2 pesos; por lo que en términos porcentuales, se devengó y pagó el 71.39% del recurso.

La siguiente tabla, solicitada en los Términos de Referencia, da cuenta del análisis.

<b>Análisis del Recurso</b>				
<b>Ejercicio Fiscal Analizado</b>	<b>Autorizado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
2019 <sup>30</sup>	\$ 419,191,102.12	\$ 419,191,102.12	\$ 11,544,319.20	\$ 11,544,319.2
2020 <sup>31</sup>	\$ 445,299,292.2	\$ 445,299,292.2	\$ 317,907,803.0	\$ 317,907,803.0

<sup>30</sup> Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Definitivo Ejercicio Fiscal 2019, Avance Financiero.

<sup>31</sup> Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Definitivo Ejercicio Fiscal 2020, Avance Financiero.



### Pregunta 10. ¿Cuál fue el destino de los recursos del Fondo?

#### RESPUESTA:

Conforme a los Informes Trimestrales emitidos a través del SRFT-SHCP<sup>32</sup>, durante el periodo 2020 se realizó un proyecto con el nombre *Construcción de distribuidor vial en cruce de avenida Morelos norte con el periférico revolución-república en el municipio de Morelia, en el estado de Michoacán de Ocampo*, por lo que, de acuerdo con la MIR del Programa presupuestario, los recursos del FONMETRO concurren en cuatro de los 11 Componentes.

En el siguiente cuadro, solicitado en los Términos de Referencia, se describen a detalle la correlación del proyecto realizado y los Componentes con los cuales tiene concurrencia el recurso:

**Cuadro: Destino de los Recursos del FONMETRO 2020**

	Aprobado	Modificado	Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
<b>Recursos 2020</b>	\$ 445,299,292.2	\$ 445,299,292.2	\$ 445,299,292.2	\$ 445,299,292.2	\$ 317,907,803	\$ 317,907,803	\$ 317,907,803
<b>Bienes y servicios generados)<sup>33</sup></b>							
<b>Programa presupuestario: de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos, y Vialidades Urbanas</b>	1. Componente 1: Conducción y Coordinación de la Política Pública: Eficiente conducción y coordinación de políticas						
	2. Componente 2: Coordinación de Acciones en Materia de Comunicaciones y Obra pública: Política pública viable.						
	3. Componente 3: Vialidades Urbanas y Servicios Básicos: (Obras viales en zona urbana construidas para el desarrollo y bienestar de la población).						
	4. Componente 4: Edificación e Infraestructura Pública: (Obras de edificación construidas para el desarrollo y bienestar de la población).						

Fuente: elaborado por INDETEC con datos obtenidos de los reportes trimestrales del SRFT, informes definitivos 2020, avance financiero y la MIR del Pp Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.

Es importante mencionar, que de los cuatro Componentes citados, el primero y el segundo no son bienes y/o servicios (Componentes), sino Actividades o procesos de gestión.

<sup>32</sup> Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Definitivo Ejercicio Fiscal 2020, Avance Financiero.

<sup>33</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”.





**Secretaría  
de Finanzas y  
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas" Financiado con Recursos del FONMETRO

EJERCICIO FISCAL 2020

## **TEMA II. Operación**



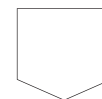
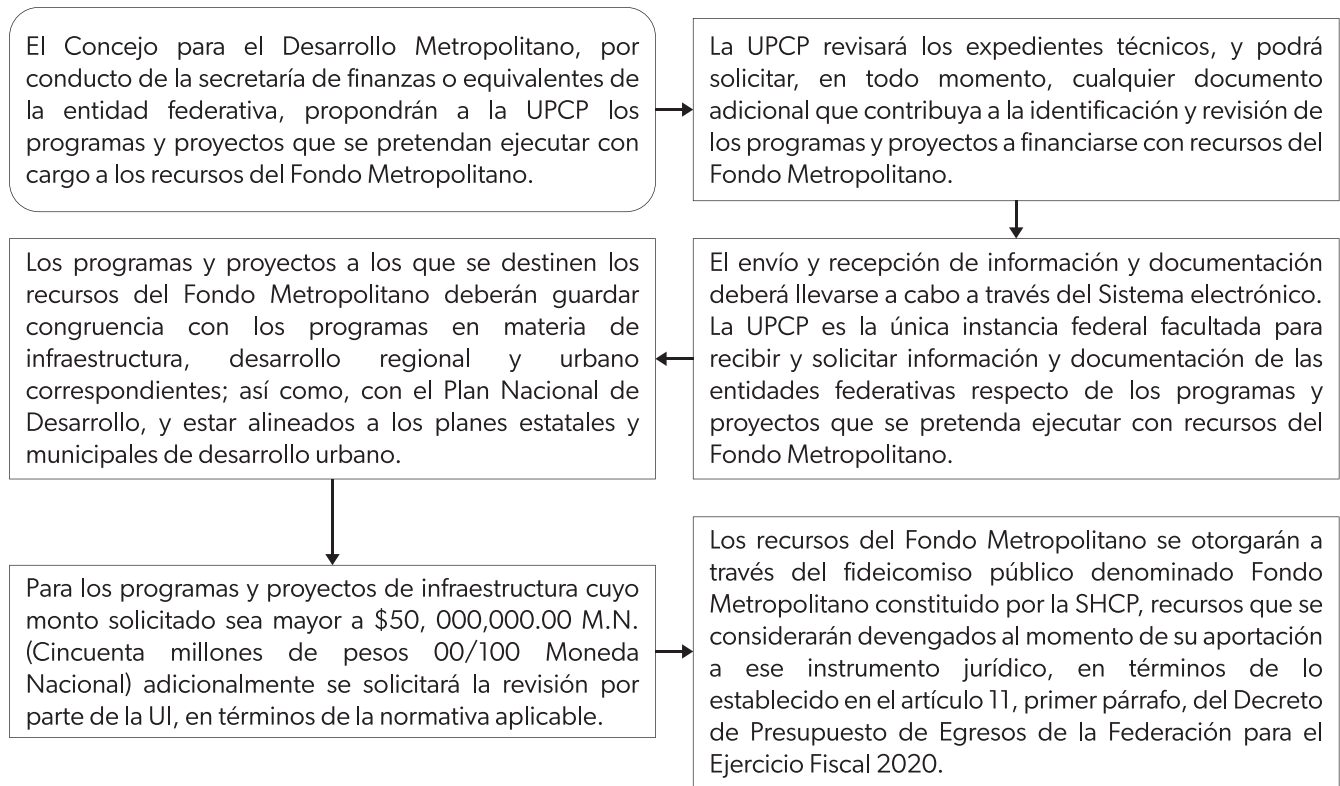


**Pregunta 11. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo en la entidad federativa?**

**RESPUESTA:**

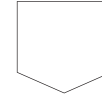
De acuerdo con los Lineamientos<sup>34</sup> y las Reglas de Operación<sup>35</sup> del Fondo Metropolitano, la disposición, aplicación e informe del destino de los recursos, indican el proceso oficial para la ministración, control, transparencia y rendición de cuentas.

Con la finalidad de facilitar la descripción, en el siguiente diagrama se muestran, a manera de resumen, las actividades del proceso.



<sup>34</sup> LINEAMIENTOS de Operación del Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585348&fecha=31/01/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585348&fecha=31/01/2020)

<sup>35</sup> Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo Metropolitano" para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585349&fecha=31/01/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585349&fecha=31/01/2020)



El Comité aprobará los programas y proyectos que le someta a consideración la SHCP, por conducto del Titular de la UPCP, en términos de lo señalado en los Lineamientos.

Las Entidades federativas tendrán un plazo de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de las ministraciones realizadas por el Fiduciario, para entregar a la UPCP el documento oficial que acredite la entrega - recepción de las mismas por programa o proyecto aprobado.

Las Entidades federativas deberán informar trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos transferidos en los términos del artículo 85 de la Ley, conforme a lo establecido en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33".

La Entidad federativa deberá informar sobre la aprobación de recursos y su seguimiento al Consejo u órgano estatal equivalente.

El Fiduciario dispondrá de un plazo de hasta cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la instrucción del Comité, para efectuar la ministración de los recursos autorizados en la Cuenta contratada por la Entidad federativa, conforme al calendario que le sea notificado.

Las Entidades federativas que conforman cada Zona Metropolitana deberán publicar trimestralmente, en su página de Internet y en otros medios accesibles al ciudadano, la información actualizada respecto de la autorización de recursos, así como la relativa a la descripción de las obras, montos, metas, proveedores, y avances físicos y financieros, así como las demás obligaciones que derivan del cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.



**Pregunta 12. ¿El Ente Público responsable (o dependencia ejecutora) del Pp cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos, programas o acciones, establecidos de manera formal a nivel estatal y/o institucional, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo?**

**RESPUESTA: SÍ.**

El Manual de Organización<sup>36</sup> de la SCOP tiene como objetivo: *Impulsar la construcción y mantenimiento de obras públicas, así como mejorar las comunicaciones en el territorio del Estado, a fin de proporcionar beneficios a todos los habitantes de los municipios y comunidades, propiciando su integración al desarrollo con pleno respeto a los valores étnicos, culturales y de su entorno.* Asimismo, define las atribuciones conforme a lo dispuesto en el apartado III.

En los siguientes puntos se señalan las atribuciones clave en la administración y operación del FONMETRO, conforme al proyecto realizado en el periodo 2020:

1. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Obra Pública del Gobierno del Estado, formulando sus estudios, proyectos y presupuestos;
2. Promover lo conducente a efecto de que el Estado cuente con los servicios públicos necesarios en materia de comunicaciones;
3. Planear, programar y presupuestar la construcción, conservación, mantenimiento y modernización de las carreteras, puentes, caminos vecinales y demás vías de comunicación terrestre del Estado;
4. Definir, conservar, supervisar, promover y desarrollar las vías estatales de comunicación; y
5. Construir y conservar en buen estado las carreteras, caminos vecinales, aeropistas y demás vías de jurisdicción estatal.

<sup>36</sup> Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 de mayo de 2020.



**Pregunta 13. ¿Se identifican Actividades o Procesos de Gestión que opera la Unidad Responsable en la MIR del Programa Presupuestario Estatal financiado con recursos del Fondo, sujetos de evaluación, y éstas son congruentes con los procesos oficiales establecidos?**

**RESPUESTA: SÍ.**

Referente a las Actividades identificadas en la MIR del Pp “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”, se puede observar que se vinculan claramente con los numerales establecidos en las Reglas de Operación del FONMETRO y, adicionalmente, se distinguen dentro de las atribuciones de la SCOP de acuerdo con su Manual de organización.

En el siguiente cuadro, solicitado en los Términos de Referencia, se muestran aquellos componentes que se vinculan con el proyecto realizado en el periodo 2020, así como las Actividades para su logro. De igual manera, se puede observar claramente la vinculación con las Reglas de Operación del FONMETRO y el Manual de Organización de la SCOP.

<b>Programa presupuestario estatal: Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.</b>		
<b>Ente Ejecutor: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán</b>		
<b>Componente: Coordinación de Acciones en Materia de Comunicaciones y Obra pública: Política pública viable.</b>		
<b>Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR<sup>37</sup></b>	<b>Reglas de Operación<sup>38</sup> Rubro específico</b>	<b>Manual de Procedimientos<sup>39</sup> Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos</b>
1.- Desarrollo social y productivo derivado de los proyectos, obras y acciones que ejecuta la Secretaría.	El Fondo Metropolitano tiene por objeto otorgar recursos a programas y proyectos de infraestructura, que demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, metropolitanas.	Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Obra Pública del Gobierno del Estado, formulando sus estudios, proyectos y presupuestos
2.- Adecuada planeación en la ejecución de los programas de las Unidades Ejecutoras.	Los Programas y proyectos que cumplan con los Lineamientos y las Reglas de Operación, y que apruebe el Comité, se apoyarán con cargo al patrimonio del FIFONMETRO.	Planear, programar y presupuestar la construcción, conservación, mantenimiento y modernización de las carreteras, puentes, caminos vecinales y demás vías de comunicación terrestre del Estado

<sup>37</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”.

<sup>38</sup> Reglas de Operación del Fideicomiso “Fondo Metropolitano” para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585349&fecha=31/01/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585349&fecha=31/01/2020)

<sup>39</sup> Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 de mayo de 2020.



**Componente: Vialidades Urbanas y Servicios Básicos: (Obras viales en zona urbana construidas para el desarrollo y bienestar de la población).**

<b>Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR</b>	<b>Reglas de Operación Rubro específico</b>	<b>Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos</b>
1.- Obras de calidad en vialidades urbanas ejecutadas en zona urbana.	El Fondo Metropolitano tiene por objeto otorgar recursos a programas y proyectos de infraestructura, que demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, metropolitanas.	Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Obra Pública del Gobierno del Estado, formulando sus estudios, proyectos y presupuestos
2.- Adecuada inspección en vialidades urbanas ejecutadas en zona urbana.	Las Entidades federativas que conforman cada Zona Metropolitana deberán publicar trimestralmente, en su página de Internet y en otros medios accesibles al ciudadano, la información actualizada respecto de la autorización de recursos, así como la relativa a la descripción de las obras, montos, metas, proveedores, y avances físicos y financieros, así como las demás obligaciones que derivan del cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Definir, conservar, supervisar, promover y desarrollar las vías estatales de comunicación
3.- Vialidades en zona urbana construidas.	El Fondo Metropolitano tiene por objeto otorgar recursos a programas y proyectos de infraestructura, que demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, metropolitanas.	Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Obra Pública del Gobierno del Estado, formulando sus estudios, proyectos y presupuestos
4.- Obra de infraestructura vial en zona urbana supervisada.	Las Entidades federativas que conforman cada Zona Metropolitana deberán publicar trimestralmente, en su página de Internet y en otros medios accesibles al ciudadano, la información actualizada respecto de la autorización de recursos, así como la relativa a la descripción de las obras, montos, metas, proveedores, y avances físicos y financieros, así como las demás obligaciones que derivan del cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Definir, conservar, supervisar, promover y desarrollar las vías estatales de comunicación



<b>Componente: Edificación e Infraestructura Pública: (Obras de edificación construidas para el desarrollo y bienestar de la población).</b>		
<b>Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR</b>	<b>Reglas de Operación Rubro específico</b>	<b>Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos</b>
1.- Infraestructura y Edificación construidas.	El Fondo Metropolitano tiene por objeto otorgar recursos a programas y proyectos de infraestructura, que demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, metropolitanas.	Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Obra Pública del Gobierno del Estado, formulando sus estudios, proyectos y presupuestos
2.- Pruebas de laboratorio de edificaciones realizadas	Las Entidades federativas que conforman cada Zona Metropolitana deberán publicar trimestralmente, en su página de Internet y en otros medios accesibles al ciudadano, la información actualizada respecto de la autorización de recursos, así como la relativa a la descripción de las obras, montos, metas, proveedores, y avances físicos y financieros, así como las demás obligaciones que derivan del cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Elaborar los estudios y proyectos de construcción y conservación de las obras y edificios públicos estatales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de la materia
3.- Supervisiones realizadas a obras de edificación	Las Entidades federativas que conforman cada Zona Metropolitana deberán publicar trimestralmente, en su página de Internet y en otros medios accesibles al ciudadano, la información actualizada respecto de la autorización de recursos, así como la relativa a la descripción de las obras, montos, metas, proveedores, y avances físicos y financieros, así como las demás obligaciones que derivan del cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Definir, conservar, supervisar, promover y desarrollar las vías estatales de comunicación
4.- Visitas realizadas por la Dirección a obras de edificación	Las Entidades federativas que conforman cada Zona Metropolitana deberán publicar trimestralmente, en su página de Internet y en otros medios accesibles al ciudadano, la información actualizada respecto de la autorización de recursos, así como la relativa a la descripción de las obras, montos, metas, proveedores, y avances físicos y financieros, así como las demás obligaciones que derivan del cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Definir, conservar, supervisar, promover y desarrollar las vías estatales de comunicación

Fuente: elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la MIR del Pp de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, las Reglas de Operación del Fideicomiso “Fondo Metropolitano” para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585349&fecha=31/01/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585349&fecha=31/01/2020) y el Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 de mayo de 2020.





Como se ha mencionado anteriormente, nuevamente se comenta que aun cuando las actividades de gestión son compatibles con el Manual de organización de la SCOP, la MIR del Pp *Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas*, la redacción del objetivo requiere de su revisión y mejora de acuerdo con la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP<sup>40</sup>.

En tal sentido, el resumen narrativo a nivel de Componentes debe describir: *los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito, seguidos por la acción, esto es, el verbo en pasado participio; y el resumen narrativo de las Actividades debe describir: las principales acciones para producir cada uno de los componentes, a las que se antepone el sustantivo derivado de un verbo.*

<sup>40</sup> Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)





**Secretaría  
de Finanzas y  
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas" Financiado con Recursos del FONMETRO

EJERCICIO FISCAL 2020

## **TEMA III. Cobertura y Focalización**





**Pregunta 14. ¿El Ene Público responsable del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo?**

**RESPUESTA: NO.**

No se envía evidencia referente a una estrategia de cobertura, en donde se defina a los beneficiarios, identificando a la población y/o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

Tampoco se identifica información relacionada con la cuantificación de los beneficiarios (áreas de enfoque) de los proyectos realizados con el Pp "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas".

Dicho lo anterior, no se identifican metas programadas de cobertura anual a mediano y largo plazo y se desconoce si existe alguna metodología para su cuantificación y definición.



**Pregunta 15. ¿El Ente Público responsable del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, acopia información documentada y datos que den cuenta de la definición y cuantificación de población o área de enfoque efectivamente atendida mediante los bienes y servicios que se generan y entregan o distribuyen a los beneficiarios?**

**RESPUESTA: NO.**

No se tiene evidencia referente a una estrategia de cobertura que defina a la población y/o área de enfoque potencial, objetivo y atendida; y tampoco se identifica información relacionada con la cuantificación de los beneficiarios de los proyectos realizados con el Pp “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”.

Dicho lo anterior, no fue posible completar la tabla solicitada en los Términos de Referencia, por lo que se presenta con las siglas S/D (sin datos).

**Tabla. Cobertura de Atención 2019 – 2020**

Tipo de Beneficiarios	Población o Área de Enfoque Potencial (PP)	Población o Área de Enfoque Objetivo (PO)	Población o Área de Enfoque Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100
2019	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
2020	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D



**Secretaría  
de Finanzas y  
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas" Financiado con Recursos del FONMETRO

EJERCICIO FISCAL 2020

## **TEMA IV. Ejercicio de los Recursos**







**Pregunta 16. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue devengado y ejercido por parte de la ejecutora responsable del Pp sujeto de evaluación?**

**RESPUESTA:**

De acuerdo con los Informes Trimestrales emitidos a través del SRFT del PASH<sup>41</sup>, el porcentaje de presupuesto devengado y ejercido fue de 71.39%, al reportar un presupuesto modificado de \$445,299,292.2 pesos y un presupuesto devengado y ejercido de \$317,907,803 pesos; por lo que existe una diferencia \$127,291,489.2 pesos, correspondiente a dicho porcentaje.

El resultado de las formulas solicitadas en los Términos de Referencia, dan cuenta del análisis.

$$\% \text{ Presupuesto Devengado} = \frac{317,907,803}{445,299,292.2} * 100 = \mathbf{71.39\%}$$

$$\% \text{ Presupuesto Ejercido} = \frac{317,907,803}{445,299,292.2} * 100 = \mathbf{71.39\%}$$

<sup>41</sup> Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Definitivo Ejercicio Fiscal 2020, Avance financiero.



**Pregunta 17. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa(s) presupuestario financiado con recursos del Fondo?**

**RESPUESTA:**

Debido a que no se tiene evidencia referente a la cobertura del Programa presupuestario, es decir, la población y/o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, no es posible calcular el costo-efectividad del Pp *Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas*, según lo solicitado en los Términos de Referencia.

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}} = \frac{\frac{445,299,292.2}{N/D}}{\frac{317,907,803}{N/D}}$$

**Tabla de valores ponderados**

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2



**Pregunta 18. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo?**

**RESPUESTA:**

Debido a que no se tiene evidencia referente a la cobertura del Programa presupuestario, es decir, la población y/o área de enfoque potencial, objetivo y atendidas, no fue posible calcular el costo-efectividad del Pp *Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas*, según lo solicitado en los Términos de Referencia.

$$CPBA = \frac{GI}{PA} = \frac{317,907,803}{N/D}$$

En donde

**CPBA:** Costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida por Componentes (bien o servicio).

**GI:** Gasto de total de inversión ejecutado por cada Componente del Pp en el año evaluado (2020).

**PA:** Cantidad de población o área de enfoque efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, a través de cada Componente del Pp.





**Secretaría  
de Finanzas y  
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas" Financiado con Recursos del FONMETRO

EJERCICIO FISCAL 2020

## **TEMA V. Aspectos Susceptibles de Mejora**





**Pregunta 19. En la evaluación inmediata anterior del Programa presupuestario ¿Fueron emitidas recomendaciones que derivaron en aspectos susceptibles de mejora o ASM?**

**RESPUESTA: No aplica.**

Debido a que el Programa presupuestario de *Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas*, no se ha evaluado anteriormente, no existen recomendaciones derivadas en Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.



**Pregunta 20. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?**

**RESPUESTA: No aplica.**

Debido a que el Programa presupuestario de *Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas*, no se ha evaluado anteriormente, no existen recomendaciones derivadas en Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.





**Secretaría  
de Finanzas y  
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas" Financiado con Recursos del FONMETRO

EJERCICIO FISCAL 2020

# CONCLUSIONES





## **Tema I. Resultados**

Considerando, que el Propósito del Pp de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, que opera con recursos del FONMETRO, enuncia: *Que La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado; y que, a su cumplimiento Contribuye a invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado; se concluye que el Programa también contribuye con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través del objetivo 4.3 Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado, mediante la estrategia 4.3.1 Impulsar infraestructura y equipamiento estratégico; y de ahí, hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través del Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.*

Referente a un diagnóstico situacional sobre la problemática que se pretende atender con la ejecución del Pp, no se evidencia el análisis de problemas, y tampoco se identifica el expediente técnico del proyecto realizado durante el periodo 2020, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Fideicomiso FONMETRO. No obstante, el destino de los recursos del Fondo Metropolitano durante el periodo 2020 es el adecuado conforme al objetivo establecido en el Pp y con los objetivos establecidos en la normatividad aplicable.

Continuando con el tema de resultados, se identifica que los Indicadores en la MIR estatal del Programa cumplen en su mayoría con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; sin embargo, dado que los indicadores a nivel de Fin, Propósito y algunos Componentes no cumplen el criterio de “Claro” ya que la fórmula no corresponde con la unidad de medida que los describe; aunado a que el resumen narrativo definido a nivel Fin, Componentes y Actividades no cumplen al 100% con las recomendaciones de sintaxis establecidas en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP; por un lado se concluye que es necesario revisar y mejorar las debilidades antes señaladas; y, por el otro, dado que los indicadores cuentan con una ficha técnica, se concluye que se cuenta con los elementos de planeación, programación, seguimiento y monitoreo que permitan identificar el resultado del Programa de manera efectiva y focalizada y, con ello, realizar las mejoras en aras de la Gestión para Resultados.

## **Tema II. Operación**

La SCOP cuenta con un Manual de Organización en donde se identifican las funciones específicas y las atribuciones institucionales respecto a la ejecución de los recursos. Asimismo, en dicho documento se identifican claramente las actividades señaladas en la MIR del Programa sujeto de evaluación. Por tanto, se concluye que la operación del mismo es congruente con los procesos oficiales establecidos.

## **Tema III. Cobertura y focalización**

Referente a la cobertura del Pp, no se define una estrategia en donde se defina la población y/o área de enfoque tanto potencial, objetivo como atendida; en consecuencia, tampoco se identifican metas programadas de



cobertura anual a mediano y largo plazo. Por lo que se concluye que es necesario documentar una estrategia de cobertura oficializada, en donde de manera clara y de forma sencilla se identifique la información referente al área de enfoque de los bienes y servicios financiados con el FONMETRO; esto es, el destino del recurso y los resultados que con éste se generan.

#### **Tema IV. Ejercicio de los Recursos**

De conformidad con los reportes trimestrales del SRFT del PASH, el presupuesto devengado y ejercido por el Programa sujeto de evaluación alcanzó el 71.39% durante el año 2020, con un proyecto en ejecución cuya fecha programada de término es hasta el año 2022.

Referente al costo-efectividad y al costo promedio por beneficiario atendido con los bienes generados con el Pp, es inviable realizar el cálculo debido a que no se cuenta con la estrategia de cobertura, por lo que no se describe ni cuantifica a los beneficiarios.

Dicho lo anterior y de acuerdo con el calendario de ejecución, los recursos devengados y ejercidos del FONMETRO se han ejecutado dentro de lo programado; sin embargo, no es posible calcular el costo efectividad ni el el costo promedio por beneficiario atendido, debido a que no se tiene definida y cuantificada una área de cobertura.

#### **Tema V. Aspectos Susceptibles de Mejora**

En vista de que el Programa presupuestario de *Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas* que se ejecuta con recursos del FONMETRO no se ha evaluado anteriormente, no existen recomendaciones ni Aspectos Susceptibles de Mejora para el Programa; por tanto, se concluye que a partir de la presente evaluación, el Ente Público Responsable del Programa podrá elaborar un Programa de Mejora de la Gestión en donde se incorporen los ASM, su calendarización, área responsable, y documentos probatorios de su cumplimiento.

#### **Conclusión General**

Al cumplimiento de su Propósito, el Programa de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, contribuye con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través del objetivo 4.3 Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado; al Plan Sectorial vigente, mediante la estrategia 6.1 Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura; y de ahí, hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través de la estrategia Impulsar infraestructura y equipamiento estratégico.

Referente a un diagnóstico situacional sobre la problemática que se pretende atender con la ejecución del Pp, no se evidencia el análisis de problemas, y tampoco se identifica el expediente técnico del proyecto realizado durante el periodo 2020, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Fideicomiso FONMETRO. No obstante, el destino de los recursos del Fondo Metropolitano durante el periodo 2020 es



el adecuado conforme al objetivo establecido en el Pp y con los objetivos establecidos en la normatividad aplicable.

Los Indicadores en la MIR estatal del Programa cumplen en su mayoría con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; sin embargo, dado que los indicadores a nivel de Fin, Propósito y algunos Componentes no cumplen el criterio de “Claro” ya que la fórmula no corresponde con la unidad de medida que los describe; se concluye, una vez mejorados dichos indicadores, se cuenta con los elementos de planeación, programación, seguimiento y monitoreo que permitan identificar el resultado del Programa de manera efectiva y focalizada y, con ello, realizar las mejoras en aras de la Gestión para Resultados.

En el Manual de Organización SCOP se identifican las funciones específicas y las atribuciones institucionales respecto a la ejecución de los recursos; así como las actividades señaladas en la MIR del Programa sujeto de evaluación. Por tanto, se concluye que la operación de este es congruente con los procesos oficiales establecidos.

Dado que no se informa sobre la estrategia en donde se defina la población y/o área de enfoque tanto potencial, objetivo como atendida; en consecuencia, tampoco se identifican metas programadas de cobertura anual a mediano y largo plazo. Por lo que se concluye que es necesario documentar una estrategia de cobertura oficializada, en donde de manera clara y de forma sencilla se identifique la información referente al área de enfoque de los bienes y servicios financiados con el FONMETRO; esto es, el destino del recurso y los resultados que con éste se generan.

De conformidad con los reportes trimestrales del SRFT del PASH, el presupuesto devengado y ejercido por el Programa sujeto de evaluación alcanzó el 71.39% durante el año 2020, con un proyecto en ejecución cuya fecha programada de término es hasta el año 2022.

En vista de que el Programa presupuestario de *Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas* que se ejecuta con recursos del FONMETRO no se ha evaluado anteriormente, no existen recomendaciones ni Aspectos Susceptibles de Mejora para el Programa; por tanto, se concluye que a partir de la presente evaluación

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

*“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”*





**Secretaría  
de Finanzas y  
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas" Financiado con Recursos del FONMETRO

EJERCICIO FISCAL 2020

# ANEXOS







**Secretaría  
de Finanzas y  
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas" Financiado con Recursos del FONMETRO

EJERCICIO FISCAL 2020

# **ANEXO 1. Análisis FODA**





**TEMA I. Resultados**

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El Programa presupuestario “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas” tiene plenamente identificado su contribución al PND 2019-2024, Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024.	1	
2. Los proyectos realizados con los recursos del FONMETRO, contribuyen al logro del objetivo del Pp y da cumplimiento con la normatividad establecida referente al destino de los recursos.	4	
3. Los Indicadores a nivel de Actividad y diez de los 13 Indicadores a nivel de Componente establecidos en la MIR del Pp cumplen con la totalidad de los criterios CREMAA.	5	
4. La totalidad de los Indicadores cuentan con una Ficha Técnica que describen la información más relevante.	6	
5. Las metas programadas en los bienes y servicios entregados por el Pp, se cumplieron al 100% durante el periodo 2020.	7	
6. Las metas programadas en la MIR Federal del FONMETRO, se cumplieron durante el periodo 2020.	8	
7. Los recursos se devengaron de acuerdo con lo programado en el calendario de ejecución con el 71.39% del presupuesto modificado por concepto de FONMETRO durante el periodo 2020.	9	
8. Los recursos del FONMETRO se destinaron al mejoramiento de la infraestructura en vías de comunicación, cumpliendo con lo establecido en la normatividad del Fondo.	10	



DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. La Unidad Responsable del Pp no remite información que muestre algún documento formalizado, producto de ejercicios de planeación institucionalizados que contemple el mediano y/o largo plazo, en donde se establezcan los resultados que se quieren alcanzar como institución con sus respectivos indicadores.	2	1. Elaborar y oficializar un Programa Estratégico que contemple la planeación institucional en donde se establezca la Misión y Visión, así como objetivos estratégicos y los Programas mediante los cuales sea posible alcanzar tales objetivos, entre los que se encuentre el Pp sujeto de evaluación, y se incluyan los resultados esperados, así como los indicadores y metas que midan el avance y cumplimiento de los mismos; al tiempo que, como parte de las metas, se considere el mediano y/o largo plazo, y el involucramiento de los procesos de gestión para alcanzar los objetivos que enuncian los bienes y servicios a generar.
2. No se identifica un documento oficializado donde se describa la justificación de la ejecución del Programa presupuestario.	3	2. Elaborar un diagnóstico situacional sobre la problemática de la infraestructura en vías de comunicación, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp, con base en los expedientes técnicos de costo-beneficio.
3. No se identifica un documento oficializado en donde se describa el problema que se pretende resolver con los recursos del Fondo.	4	3. Justificar, mediante un documento diagnóstico, el problema que se atiende con los recursos del Fondo, con el objeto de validar sum puesta en marcha.
4. Los Indicadores a nivel de Fin, Propósito y tres Componentes no son claros.	5	4. Modificar el método de cálculo de los indicadores o en su caso, la unidad de medida con el objetivo, con el objeto de clarificarlos y con ello, cumplir con la normatividad aplicable, referente a los criterios CREMAA.

## TEMA II. Operación

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. La SCOP tiene claramente definido el proceso para la ministración de los recursos del FONMETRO así como las dependencias involucradas.	11	
2. La SCOP cuenta con una estructura organizacional que le permite administrar y operar los recursos del FONMETRO.	12	
3. Se tienen identificados los procesos de gestión con los que opera la SCOP, mismos que son congruentes con los procesos oficiales del FONMETRO.	13	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
<b>No se identificaron Debilidades y/o Amenazas en este tema.</b>		



### TEMA III. Cobertura y Focalización

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
<b>No se identificaron Fortalezas y/u Oportunidades para este tema.</b>		
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. No se identifica la población y/o área de enfoque beneficiada con los bienes y servicios generados por el Programa presupuestario.	14	1. Elaborar una estrategia de cobertura, donde se identifique a la población y/o áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, con la finalidad de contar con información mediante la cual se valore la eficiencia del Pp sobre las necesidades de infraestructura.
2. No se informa sobre la definición y cuantificación de la población y/o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.	15	

### TEMA IV. Ejercicio de los Recursos

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. Los recursos del FONMETRO se devengaron y ejercieron dentro de lo programado con el 71.39%, según los reportes trimestrales del SFRT.	16	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. Debido a que no se tiene evidencia referente a los beneficiarios y/o área de enfoque objetivo y atendida del Pp, no se calculó el costo-efectividad del Pp.	17	1. Elaborar una estrategia de cobertura, donde se identifique a la población y/o áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, tomando como base el documento emitido por el CONEVAL.
2. Debido a que no se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo y atendida del Pp, no fue posible calcular el costo promedio por beneficiario y/o área de enfoque atendida.	18	

### TEMA V. Aspectos Susceptibles de Mejora

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
<b>No se identificaron Fortalezas y/u Oportunidades para este tema.</b>		
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
Debido a que el Programa presupuestario de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, no se ha evaluado anteriormente, no existen recomendaciones derivadas en Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.	19 y 20	1. A partir de la presente evaluación, se sugiere que el Ente Público Responsable del Programa elabore un Programa de Mejora de la Gestión en donde se incorporen los ASM, su calendarización, área responsable, y documentos probatorios de su cumplimiento.





**Secretaría  
de Finanzas y  
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas" Financiado con Recursos del FONMETRO

EJERCICIO FISCAL 2020

## **ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora**







Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1: Elaborar y oficializar un Programa Estratégico que contemple la planeación institucional en donde se establezca la Misión y Visión, así como objetivos estratégicos y los Programas mediante los cuales sea posible alcanzar tales objetivos, entre los que se encuentre el Pp sujeto de evaluación, y se incluyan los resultados esperados, así como los indicadores y metas que midan el avance y cumplimiento de los mismos; al tiempo que, como parte de las metas, se considere el mediano y/o largo plazo, y el involucramiento de los procesos de gestión para alcanzar los objetivos que enuncian los bienes y servicios a generar.		X			X		
2: Justificar, mediante un documento diagnóstico, el problema que se atiende con los recursos del Fondo, con el objeto de validar su puesta en marcha.		X			X		
3: Elaborar un diagnóstico situacional sobre la problemática de la infraestructura en vías de comunicación, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp, con base en los expedientes técnicos de costo-beneficio.		X			X		
4: Elaborar una estrategia de cobertura, donde se identifique a la población y/o áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, con la finalidad de contar con información mediante la cual se valore la eficiencia del Pp sobre las necesidades de infraestructura; y tomar como referencia el documento emitido por el CONEVAL.	X				X		
5: A partir de la presente evaluación, se sugiere que el Ente Público Responsable del Programa elabore un Programa de Mejora de la Gestión en donde se incorporen los ASM, su calendarización, área responsable, y documentos probatorios de su cumplimiento.	X					X	





**Secretaría  
de Finanzas y  
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas" Financiado con Recursos del FONMETRO

EJERCICIO FISCAL 2020

## **ANEXO 3. Hallazgos**





RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p><b>Resultados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Indicadores correspondientes a nivel Fin, Propósito, Componente 2, Componente 12, y Actividad 1.2: no se cumplen el criterio de “Claro” de la validación CREMAA emitida por el CONAC, ya que las fórmulas no corresponden con la unidad de medida que se describe en los Indicadores.</li> <li>• Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario estatales financiado con recursos del Fondo, cuentan con una Ficha Técnica.</li> <li>• Los indicadores de la MIR del Programa a nivel de Componentes y Actividades alcanzaron el 100% de cumplimiento.</li> <li>• Los indicadores a nivel de Fin y de Propósito, que miden la tasa de inversión ejercida en materia de infraestructura, y la Tasa de variación en obras de infraestructura estatal, se reportan con el 101.61% de cumplimiento.</li> <li>• Los indicadores de la MIR federal del FONMETRO, que miden el Porcentaje de municipios metropolitanos apoyados por el fondo en las zonas metropolitanas sujetas a apoyo; el Porcentaje de proyectos de infraestructura pública y su equipamiento apoyados por el fondo; y el Promedio de revisiones en el SEFIR23 por proyecto de infraestructura pública y su equipamiento apoyado; se reportan con el 100% de cumplimiento de las metas programadas.</li> <li>• Conforme a los Informes Trimestrales emitidos a través del SRFT-SHCP , durante el periodo 2020 se realizó un proyecto con el nombre Construcción de distribuidor vial en cruce de avenida Morelos norte con el periférico revolución-república en el municipio de Morelia, en el estado de Michoacán de Ocampo, por lo que, de acuerdo con la MIR del Programa presupuestario, los recursos del FONMETRO concurren en cuatro de los 11 Componentes.</li> <li>• El Pp contribuye a los objetivos del PND 2019-2024 a través del eje 3) Desarrollo económico, y del objetivo 3.6) Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional. Asimismo, contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024, a través del objetivo 6.1) Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal; y también, con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través del Eje Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno.</li> <li>• No se tiene evidencia relacionada con un Programa Estratégico Institucional elaborado por la SCOP</li> <li>• No se informa sobre el expediente técnico del proyecto realizado durante el periodo 2020, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Fideicomiso del Fondo Metropolitano.</li> </ul>



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FONMETRO en la entidad federativa, opera de acuerdo con los Lineamientos para el ejercicio fiscal 2020, y con las Reglas de Operación.</li> <li>La SCOP cuenta con un Manual de Organización en donde se identifican las atribuciones, clave en la administración y operación del FONMETRO.</li> <li>las Actividades identificadas en la MIR del Pp “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, se vinculan claramente con los numerales establecidos en las Reglas de Operación del FONMETRO y, adicionalmente, se distinguen dentro de las atribuciones de la SCOP de acuerdo con su Manual de organización.</li> </ul>
Evolución de la cobertura de atención	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se tiene evidencia referente a una estrategia de cobertura que defina a la población y/o área de enfoque potencial, objetivo y atendida; y tampoco se identifica información relacionada con la cuantificación de los beneficiarios de los proyectos realizados con el Pp “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.</li> </ul>
Evolución del ejercicio de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el ejercicio fiscal 2019 el presupuesto devengado y pagado del FONMETRO en el Estado de Michoacán fue de \$11,544,319.2 pesos con un presupuesto modificado de \$419,191,102.12 pesos; por lo que existe una diferencia de \$407,646, 782.92 pesos; por tanto, se advierte que se devengó el 2.75% del presupuesto modificado.</li> <li>Referente al periodo 2020, se observa que el presupuesto devengado y pagado fue de \$317, 907,803 pesos, correspondiente a un presupuesto modificado de \$445, 299,292.2 pesos; por lo que en términos porcentuales, se devengó y pagó el 71.39% del recurso.</li> <li>Debido a que no se tiene evidencia referente a la cobertura del Programa presupuestario, es decir, la población y/o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, no es posible calcular el costo-efectividad del Pp.</li> <li>Debido a que no se tiene evidencia referente a la cobertura del Programa presupuestario, es decir, la población y/o área de enfoque potencial, objetivo y atendidas, no fue posible calcular el costo-efectividad del Pp.</li> </ul>
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p><b>Tema 1:</b> Los recursos del FONMETRO se destinaron al mejoramiento de la infraestructura en vías de comunicación, cumpliendo con lo establecido en la normatividad del Fondo.</p>
	<p><b>Tema 2:</b> La SCOP cuenta con una estructura organizacional que le permite administrar y operar los recursos del FONMETRO.</p>
	<p><b>Tema 3:</b> No se identificaron Fortalezas y/u Oportunidades para este tema.</p>
	<p><b>Tema 4:</b> Los recursos del FONMETRO se devengaron y ejercieron dentro de lo programado con el 71.39% de acuerdo con los reportes trimestrales del SFRT.</p>
	<p><b>Tema 5:</b> No se identificaron Fortalezas y/u Oportunidades para este tema.</p>



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p><b>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</b></p>	<p><b>Tema 1:</b> No se identifica un documento oficializado donde se identifique la justificación de la ejecución del Programa presupuestario, ni se defina claramente el problema o necesidad que se pretende resolver.</p>
	<p><b>Tema 2:</b> No se identificaron Debilidades y/o Amenazas en este tema.</p>
	<p><b>Tema 3:</b> No se informa sobre la definición y cuantificación de la población y/o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.</p>
	<p><b>Tema 4:</b> Debido a que no se tiene evidencia referente a los beneficiarios y/o área de enfoque objetivo y atendida del Pp, no se calcula el costo-efectividad del Pp; ni el costo por beneficiario atendido.</p>
	<p><b>Tema 5:</b> Debido a que el Programa presupuestario de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, no se ha evaluado anteriormente, no existen recomendaciones derivadas en Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.</p>
<p><b>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</b></p>	<p><b>Tema 1:</b> Elaborar un diagnóstico situacional sobre la problemática de la infraestructura en vías de comunicación, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp, con base en los expedientes técnicos de costo-beneficio.</p>
	<p><b>Tema 2:</b> No se emitieron recomendaciones en este tema.</p>
	<p><b>Tema 3:</b> Elaborar una estrategia de cobertura, donde se identifique a la población y/o áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, con la finalidad de contar con información mediante la cual se valore la eficiencia del Pp sobre las necesidades de infraestructura.</p>
	<p><b>Tema 4:</b> Elaborar una estrategia de cobertura, donde se identifique a la población y/o áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, tomando como base el documento emitido por el CONEVAL.</p>
	<p><b>Tema 5:</b> A partir de la presente evaluación, se sugiere que el Ente Público Responsable del Programa elabore un Programa de Mejora de la Gestión en donde se incorporen los ASM, su calendarización, área responsable, y documentos probatorios de su cumplimiento.</p>



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p><b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b></p>	<p><b>1:</b> Elaborar y oficializar un Programa Estratégico que contemple la planeación institucional en donde se establezca la Misión y Visión, así como objetivos estratégicos y los Programas mediante los cuales sea posible alcanzar tales objetivos, entre los que se encuentre el Pp sujeto de evaluación, y se incluyan los resultados esperados, así como los indicadores y metas que midan el avance y cumplimiento de los mismos; al tiempo que, como parte de las metas, se considere el mediano y/o largo plazo, y el involucramiento de los procesos de gestión para alcanzar los objetivos que enuncian los bienes y servicios a generar.</p>
	<p><b>2:</b> Justificar, mediante un documento diagnóstico, el problema que se atiende con los recursos del Fondo, con el objeto de validar su puesta en marcha.</p>
	<p><b>3:</b> Elaborar un diagnóstico situacional sobre la problemática de la infraestructura en vías de comunicación, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp, con base en los expedientes técnicos de costo-beneficio.</p>
	<p><b>4:</b> Elaborar una estrategia de cobertura, donde se identifique a la población y/o áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, con la finalidad de contar con información mediante la cual se valore la eficiencia del Pp sobre las necesidades de infraestructura; y tomar como referencia el documento emitido por el CONEVAL.</p>
	<p><b>5:</b> A partir de la presente evaluación, se sugiere que el Ente Público Responsable del Programa elabore un Programa de Mejora de la Gestión en donde se incorporen los ASM, su calendarización, área responsable, y documentos probatorios de su cumplimiento.</p>





**Secretaría  
de Finanzas y  
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas" Financiado con Recursos del FONMETRO

EJERCICIO FISCAL 2020

# **ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)**





## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, ejercicio fiscal 2020.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):03/09/2021

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):30/11/2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Arturo Calderón Fernández

Unidad administrativa: Oficina del Secretario (Secretaría Técnica)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán y enviados como “fuentes de información”, con el fin de identificar la diferencia entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_X\_ Especifique: Información de gabinete proporcionada por los entes ejecutores de los recursos del FONMETRO en el estado de Michoacán de Ocampo e información electrónica.



#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los Indicadores correspondientes a nivel Fin, Propósito, Componente 2, Componente 12, y Actividad 1.2: no se cumplen el criterio de “Claro” de la validación CREMAA emitida por el CONAC, ya que las fórmulas no corresponden con la unidad de medida que se describe en los Indicadores.
- Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario estatales financiado con recursos del Fondo, cuentan con una Ficha Técnica.
- Los indicadores de la MIR del Programa a nivel de Componentes y Actividades alcanzaron el 100% de cumplimiento.
- Los indicadores a nivel de Fin y de Propósito, que miden la tasa de inversión ejercida en materia de infraestructura, y la Tasa de variación en obras de infraestructura estatal, se reportan con el 101.61% de cumplimiento.
- Los indicadores de la MIR federal del FONMETRO, que miden el Porcentaje de municipios metropolitanos apoyados por el fondo en las zonas metropolitanas sujetas a apoyo; el Porcentaje de proyectos de infraestructura pública y su equipamiento apoyados por el fondo; y el Promedio de revisiones en el SEFIR23 por proyecto de infraestructura pública y su equipamiento apoyado; se reportan con el 100% de cumplimiento de las metas programadas.
- Conforme a los Informes Trimestrales emitidos a través del SRFT-SHCP, durante el periodo 2020 se realizó un proyecto con el nombre Construcción de distribuidor vial en cruce de avenida Morelos norte con el periférico revolución-república en el municipio de Morelia, en el estado de Michoacán de Ocampo, por lo que, de acuerdo con la MIR del Programa presupuestario, los recursos del FONMETRO concurren en cuatro de los 11 Componentes.
- No se informa sobre el expediente técnico del proyecto realizado durante el periodo 2020, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Fideicomiso del Fondo Metropolitano.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



#### 2.2.1 Fortalezas:

- Los recursos del FONMETRO se destinaron al mejoramiento de la infraestructura en vías de comunicación, cumpliendo con lo establecido en la normatividad del Fondo.
- La SCOP cuenta con una estructura organizacional que le permite administrar y operar los recursos del FONMETRO.
- Se tienen identificados los procesos de gestión con los que opera la SCOP, mismos que son congruentes con los procesos oficiales del FONMETRO.
- Los recursos del FONMETRO se devengaron y ejercieron dentro de lo programado con el 71.39% de acuerdo con los reportes trimestrales del SFRT.
- Los Indicadores a nivel de Actividad y diez de los 13 Indicadores a nivel de Componente establecidos en la MIR del Pp cumplen con la totalidad de los criterios CREMAA.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- El Programa presupuestario “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas” tiene plenamente identificado su contribución al PND 2019-2024, Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024.

#### 2.2.3 Debilidades:

- No se identifica un documento oficializado donde se identifique la justificación de la ejecución del Programa presupuestario, ni se defina claramente el problema o necesidad que se pretende resolver.
- No se informa sobre la definición y cuantificación de la población y/o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.
- No se identifica un documento oficializado en donde se describa el problema que se pretende resolver con los recursos del Fondo.
- Debido a que no se tiene evidencia referente a los beneficiarios y/o área de enfoque objetivo y atendida del Pp, no se calcula el costo-efectividad del Pp; ni el costo por beneficiario atendido.

#### 2.3.4 Amenazas:

- La Unidad Responsable del Pp no remite información que muestre algún documento formalizado, producto de ejercicios de planeación institucionalizados que contemple el mediano y/o largo plazo, en donde se establezcan los resultados que se quieren alcanzar como institución con sus respectivos indicadores.



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Al cumplimiento de su Propósito, el Programa de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, contribuye con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través del objetivo 4.3 Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado; al Plan Sectorial vigente, mediante la estrategia 6.1 Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura; y de ahí, hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través de la estrategia Impulsar infraestructura y equipamiento estratégico.

Referente a un diagnóstico situacional sobre la problemática que se pretende atender con la ejecución del Pp, no se evidencia el análisis de problemas, y tampoco se identifica el expediente técnico del proyecto realizado durante el periodo 2020, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Fideicomiso FONMETRO. No obstante, el destino de los recursos del Fondo Metropolitano durante el periodo 2020 es el adecuado conforme al objetivo establecido en el Pp y con los objetivos establecidos en la normatividad aplicable.

Los Indicadores en la MIR estatal del Programa cumplen en su mayoría con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; sin embargo, dado que los indicadores a nivel de Fin, Propósito y algunos Componentes no cumplen el criterio de “Claro” ya que la fórmula no corresponde con la unidad de medida que los describe; se concluye, una vez mejorados dichos indicadores, se cuenta con los elementos de planeación, programación, seguimiento y monitoreo que permitan identificar el resultado del Programa de manera efectiva y focalizada y, con ello, realizar las mejoras en aras de la Gestión para Resultados.

En el Manual de Organización SCOP se identifican las funciones específicas y las atribuciones institucionales respecto a la ejecución de los recursos; así como las actividades señaladas en la MIR del Programa sujeto de evaluación. Por tanto, se concluye que la operación de este es congruente con los procesos oficiales establecidos.

Dado que no se informa sobre la estrategia en donde se defina la población y/o área de enfoque tanto potencial, objetivo como atendida; en consecuencia, tampoco se identifican metas programadas de cobertura anual a mediano y largo plazo. Por lo que se concluye que es necesario documentar una estrategia de cobertura oficializada, en donde de manera clara y de forma sencilla se identifique la información referente al área de enfoque de los bienes y servicios financiados con el FONMETRO; esto es, el destino del recurso y los resultados que con éste se generan.

De conformidad con los reportes trimestrales del SRFT del PASH, el presupuesto devengado y ejercido por el Programa sujeto de evaluación alcanzó el 71.39% durante el año 2020, con un proyecto en ejecución cuya fecha programada de término es hasta el año 2022.

En vista de que el Programa presupuestario de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas que se ejecuta con recursos del FONMETRO no se ha evaluado anteriormente, no existen recomendaciones ni Aspectos Susceptibles de Mejora para el Programa; por tanto, se concluye que a partir de la presente evaluación, el Ente Público Responsable del Programa podrá elaborar un Programa de Mejora de la Gestión en donde se incorporen los ASM, su calendarización, área responsable, y documentos probatorios de su cumplimiento.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
1: Elaborar y oficializar un Programa Estratégico que contemple la planeación institucional en donde se establezca la Misión y Visión, así como objetivos estratégicos y los Programas mediante los cuales sea posible alcanzar tales objetivos, entre los que se encuentre el Pp sujeto de evaluación, y se incluyan los resultados esperados, así como los indicadores y metas que midan el avance y cumplimiento de los mismos; al tiempo que, como parte de las metas, se considere el mediano y/o largo plazo, y el involucramiento de los procesos de gestión para alcanzar los objetivos que enuncian los bienes y servicios a generar.
2: Justificar, mediante un documento diagnóstico, el problema que se atiende con los recursos del Fondo, con el objeto de validar su puesta en marcha.
3: Elaborar un diagnóstico situacional sobre la problemática de la infraestructura en vías de comunicación, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp, con base en los expedientes técnicos de costo-beneficio.
4: Elaborar una estrategia de cobertura, donde se identifique a la población y/o áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, con la finalidad de contar con información mediante la cual se valore la eficiencia del Pp sobre las necesidades de infraestructura; y tomar como referencia el documento emitido por el CONEVAL
5: A partir de la presente evaluación, se sugiere que el Ente Público Responsable del Programa elabore un Programa de Mejora de la Gestión en donde se incorporen los ASM, su calendarización, área responsable, y documentos probatorios de su cumplimiento.
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 al 59 extensión 600
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.
5.2 Siglas: FONMETRO
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Poder ejecutivo del Estado de Michoacán.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal___ Estatal_X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):



5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Mac. Nelson Bautista Gómez, <a href="mailto:nbautista@scop.michoacan.gob.mx">nbautista@scop.michoacan.gob.mx</a> , 4431287034	Unidad administrativa: UR 05 Dirección de Caminos y Carreteras
Ing. Leticia Fabiola Rodríguez Rivera, <a href="mailto:lrodriguez@scop.michoacan.gob.mx">lrodriguez@scop.michoacan.gob.mx</a> , 4423293236	UR 03 Dirección de Obras Públicas
C.p. María de la Paz Lobato Salinas, <a href="mailto:mlobato@scop.michoacan.gob.mx">mlobato@scop.michoacan.gob.mx</a> , 4433696412	UR 08 Delegación Administrativa

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: X (Señalar)\_\_\_  
Convenio de Colaboración Institucional.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100mn)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. Difusión de la evaluación: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>





**Secretaría  
de Finanzas y  
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas" Financiado con Recursos del FONMETRO

EJERCICIO FISCAL 2020

## **ANEXO 5. Fuentes de Información**





No.	Fuentes Primarias
1	Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano, Diario Oficial de la Federación 31/enero/2020.
2	Reglas de Operación Del Fideicomiso Fondo Metropolitano; DOF 31/enero/2020.
3	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.
4	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas".
5	Ficha técnica de los Indicadores del Programa presupuestario de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección de Programas y Evaluación.
6	Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 de mayo de 2020.

No.	Fuentes Secundaria
1	Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Desarrollo Regional, Pág. 1. Recuperado de: <a href="https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/23/r23_ep.pdf">https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/23/r23_ep.pdf</a>
2	PEF ejercicio fiscal 2020, Título Segundo: del Federalismo, Capítulo Único: De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, Artículo 11. Recuperado de: <a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&amp;fecha=11/12/2019">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&amp;fecha=11/12/2019</a>
3	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Definitivo Ejercicio Fiscal 2020, Gestión de Proyectos.
4	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Definitivo Ejercicio Fiscal 2020, Avance Financiero.
5	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Recuperado de: <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf">http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf</a>
6	Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024, Programa Sectorial derivado del PND 2019-2024. Recuperado de: <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596042&amp;fecha=02/07/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596042&amp;fecha=02/07/2020</a>
7	Fondo Metropolitano Trimestre Octubre-Diciembre 2020, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Recuperado de: <a href="https://scop.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2016/08/TERCER-INFORME-FONMETRO-2020-ACUEDUCTO-.pdf">https://scop.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2016/08/TERCER-INFORME-FONMETRO-2020-ACUEDUCTO-.pdf</a>
8	Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico CONAC, Capítulo III; Indicadores del desempeño, artículo 4to y 5to. Recuperado de: <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf</a>



No.	Fuentes Secundaria
9	Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, recuperado de: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf</a>
10	Reporte al 4to Trimestre 2020 MIR del Pp de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas; informe emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán. Recuperado de: <a href="http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2020/4to%20trimestre/matriz.php">http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2020/4to%20trimestre/matriz.php</a>
11	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Definitivo Ejercicio Fiscal 2019, Avance Financiero.